EL SIGLO

Montevideo—Viernes 3 de Marzo de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,190

ALMANAQUE

Hoy viérnes 3 de Marzo.—Las llagas del Divino Redentor.—Santos Emeterio y Celedonio martir.

Sol sale 5 horas 48 minutos; pónese 6 horas 26 minutos; luna nueva el 5.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 150 y 158

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del dia	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Montevideo está á la espera de un millar de porteños, de ambos sexos, atraidos por las fiestas carnavalescas. Dándoles la bienvenida, en defecto de la ceremonia moscovita del pan y la sal, encarecen los pabellones dorados que se posan en los mástiles y el viento agita los gallardetes multicolores. La atmósfera de Buenos Aires continua algo cargada; todavía se practican prisiones de carácter político, y de ahí resulta que la gente no se halle en la plenitud del buen humor, por más que procure avivarlo el diario «La Prensa» con la oferta de medallas cad hoco, destinadas á las comparsas que visiten aquella redaccion enciclopédica.

Entre nosotros se había deslizado como figura decorativa, en son festivo, una caricatura ó cosa así del expresidente Cuestas; pero se advirtió el hecho y fué anulado juzgándosele inconveniente. Bien para evitar controversias y hasta desahogos contra aquella imagen adusta y reñida con la belleza varonil; sin embargo, donde que años atrás, en un animadísimo carnaval, contribuyó á la pintoresca ornamentacion de las plazas una cantidad de caricaturas de personajes políticos, sin que la autoridad, ni el público, ni los periódicos frunciesen el ceño.

* * *

La viruela acaba de formar un pequeño cementerio en El Chileno, en una ranchería de nuestro pais. Allí se veía en toda su desnudez la incuria campesina; fueronse amontonando cadáveres hasta exceder de una docena, en la parte exterior de las viviendas, y en esa forma se extendió el contagio en proporciones aterradoras.

Para horrores inconcebibles trasladémonos á la India. Como la cosa más natural del mundo refiere un telegrama, expedido de Calcuta á Londres, que allá ocurren diariamente treinta mil casos de peste bubónica, y que, desde que comenzó la actual invasion de dicha enfermedad han sucumbido tres millones de personas.

* * *

De las estadísticas de 1904 ninguna asoma más en el edemoso norteamericano y evidencia las poderosas fuerzas sociales de esta democracia, como la de las donaciones hechas durante el año por los capitalistas de los Estados Unidos. Si se tiene en cuenta que el cómputo de que pasamos á hacer mencion no se refiere sino á donativos de $ 5.000 en adelante y no se ocupa en absoluto de la caridad privada hecha por medio de las innúmeras agencias benéficas mantenidas por millares de grupos, sociedades y públicos, se comprenderá que el total arrojado por esta estadística viene á ser menos de la tercera parte de la verdadera suma empleada en caridades durante el año último en este pais.

Los donativos á escuelas y colegios alcanzan á 19 millones: á museos y sociedades científicas 9 millones: á instituciones religiosas y hospitales 7 millones; á bibliotecas, exploraciones arqueológicas, é instituciones filantrópicas 17 millones, á institutos extranjeros 10 millones.

A este total de 62.000.000 de dolars hay dos personas que contribuyeron con cerca de un millon de pesos anónimamente! Doce individuos dieron desde $ 750.000 hasta 21 millones por cabeza. Este último es, por supuesto, Mr. Carnegie que ha regalado 102 millones de su colosal fortuna.

* * *

Más de medio siglo ha aguardado una buena mujer para arrepentirse de un acto de digna renunciacion de su juventud. Sesenta años hace, en 1845, cuando en ella florecia la inefable primavera quinceanaria, descubrió y denunció á un robador de sedas y dineros en una importante casa comercial de Pittsfield, la que habiendo recuperado la propiedad perdida, en recompensa del servicio prestado ofreció á la denunciante un regalo de $ 200 que ésta rechazó, sin que su desinterés se conmoviese por la insistencia de la casa que entonces quiso obsequiarle un traje de seda, haciéndolo en términos de tan viva voluntad que dió carácter de imprescriptibilidad á su promesa, de manera que en cualquier tiempo la señora podia contar con su flamante traje de seda. Y es ahora, cuando ya no tiene encantos que exaltar, y quien sabe si en un antojo de senil vanidad ó en un tardío pesar del egoismo, es ahora cuando reclama el prometido traje de seda. El reclamo encuentra muertos á los primitivos dueños de la casa, pero sus herederas, mujeres tambien ellas, haciendo honor á la empeñada palabra de sus antecesores, hanse apresurado á cumplirla, y el traje de seda ha ido á realizar quien sabe que infantil sueño de la anciana.

* * *

Tambien en España ha llamado grandemente la atencion la papa originaria de nuestro pais. Véase lo que dice á su respecto el señor Hoyos Sainz:

Desde hace tres años venian dando cuenta las revistas científicas de Agricultura de experiencias de aclimatacion de una solanácea americana, que bien puede llamarse una «nueva patata», mejor que la futura patata. Hasta hoy, sin embargo, los estudios no podian traerse al dominio de la práctica, porque sólo los agrónomos, no los agricultores, estaban en condiciones de resolver acerca de la conquista para el cultivo del nuevo tubérculo; nuevo, por resurreccion, más que por descubrimiento para la flora clásica hispano-americana, ya que el «Solanum Commersonii» ó sea la patata salvaje del Uruguay, es el Hispanis Tomates de Montevideo, hallada en 1773 por el viajero á quien ha sido dedicada, y que fué conocida en Europa á principios del pasado siglo, y posteriormente en 1881, perdiéndose las dos veces por no caer en manos tan pacientes como las de Mr. Labergerie, que cuidadosamente ha realizado en cuatro años una verdadera conquista para el cultivo, por recaer sus ensayos sobre una planta que posee en alto grado el poder de adaptacion á medios muy diversos y el de seleccion, ó perfeccionamiento de sus cualidades naturales, tendiendo á pasar de la flora botánica americana á la flora agrícola europea.

La industrializacion de estos ensayos puede admitirse desde que el nuevo tubérculo está dentro del comercio de los hombres, al figurar ya en el catálogo de las «nouveautés» de esta primavera que reparte la casa Vilmorin-Andrieux. Su mayor interés se halla en la posibilidad de sustituir á la patata en los lugares encharcados y pantanosos, allí donde la podredumbre pierde la cosecha y los tratamientos curativos hacen difícil ó muy caro el cultivo; por contraposicion á esta adaptacion hidrófila aparece la de los arenales secos, donde llega á prosperar, aunque no con tanto éxito, la patata del Uruguay. Otra condicion hace presumir un porvenir industrial á la nueva planta; es su riqueza en fécula, que á las tres generaciones ha sido elevada hasta un 20 por ciento, que es una cifra muy alta para las buenas variedades de la patata.

Es una planta de vegetacion rápida y exuberante, que impide el crecimiento de las malas hierbas, alcanza hasta tres metros de altura y extiende sus raices con tubérculos hasta un metro de tallo, presentando un follaje vigoroso y una floracion rica, con la particularidad de ser olorosas como el jazmin. Su gran produccion en las últimas cosechas se explica por llevar tubérculos aéreos en las axilas de las ramas, que pueden utilizarse para la siembra, guardando los subterráneos, que nacen someros y se suben, por lo cual la siembra se hace en llano y las hinas tienen que ser muy superficiales.

* * *

El odio á pájaros es la última disposicion de las instituciones de pedagogía agrícola de los Estados Unidos. Despues del éxito que su famoso «arbour day», ó el dia del árbol, ha obtenido como una de las más potentes bases de la repoblacion forestal de sus diversos estados, el ministro de Agricultura ha instituido como obligatorio el dia de los pájaros en el cual, de modo análogo al que cada escolar yanqui planta un árbol y recibe una leccion de arboricultura práctica, los alumnos recibirán lecciones objetivas del conocimiento de los pájaros mediante conferencias, visitas á Museos y cuantos medios tiene la enseñanza norteamericana á su disposicion, para que sus futuros ciudadanos utilicen del mejor modo posible la cooperacion que los pájaros útiles prestan al agricultor como los mejores limpiadores de los campos.

Fenix.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 4 p. m. se reunió la Cámara bajo la presidencia del doctor Rodriguez y con asistencia de 40 diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

La Comision de Legislacion se expide sobre el proyecto de ley que declara oficialmente pueblo el de San Antonio del Aiguá. (Repártase).

—Doña Bernarda Juana Ojeda solicita el pronto despacho del proyecto del H. Senado que le acuerda pension. (A la C. de Peticiones).

—Don Rufino Ortiz solicita que V. H. recomiende á la Comision de Peticiones el pronto despacho de su petitorio de reposicion de empleo. (A sus antecedentes).

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto de ley sobre amnistía á los desertores del ejército de línea y de la guardia nacional. (Repártase).

El doctor Ponce de Leon (V.) manifestó que la Comision de Legislacion había dictaminado con respecto al proyecto de ley de la anterior legislatura, por el que se da la denominacion de pueblo á la agrupacion de casas situada sobre las márgenes del arroyo del Aiguá, en el departamento de Maldonado.

La Comision aconseja se pidan datos al P. E. sobre las conveniencias administrativas y económicas que puedan existir para hacer la declaratoria. Hizo mocion para que se tratara sobre tablas este asunto, siendo aprobado el informe de la Comision.

Hallándose en antesalas el diputado por Cerro Largo, señor Navarrete, y el primer suplente por Rio Negro, doctor Barbaroux, se les invitó á pasar y prestaron el juramento de estilo.

Se consideró despues el proyecto de amnistía, por mocion del señor Pelayo. Fué aprobado en general y particular, quedando definitivamente sancionado.

El doctor Vasquez Acevedo dió cuenta de haberse instalado la Comision de Reglamento, habiendo sido nombrado presidente, y el doctor Blas Vidal, secretario.

Recomendó á los diputados que fueran estudiando el proyecto de reformas ya repartido para someter á la Comision, por escrito ó en forma verbal, las observaciones que les sugiera.

El doctor Arcos hizo presente que en la legislatura anterior habia presentado un proyecto por el cual se declaraba la procedencia de la accion pública en todos los delitos de estafa y en otros que en él se especifican.

Como cree que hay verdadera conveniencia en que este asunto se trate, pidió á la mesa recomendara á la C. de Legislacion preste su atencion al asunto.

El acto no fué para más.

Franquicias á la exportacion de carne

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha estudiado la solicitud presentada por la compañía Liebig's pidiendo equiparacion de derechos de exportacion á los productos que elabora, con el tasajo.

Estando en un todo de acuerdo con el proyecto formulado por la anterior Comision, aconseja sea aprobado en esta forma:

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ley, queda modificada la de 4 de Octubre de 1890 en lo que se refiere á la carne conservada, carne líquida y extracto de carne, cuyos productos pagarán á la exportacion los siguientes derechos específicos:

Carne conservada y carne líquida, $ 0.40 centésimos los 100 kilos.

Extracto de carne, $ 0.05 centésimos el kilo.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

LA LEY DE CAMINOS

CUESTION INTERESANTE

EL IMPUESTO

La Asociacion de Ganaderos de reciente fundacion, ha iniciado sus tareas de acuerdo con su amplio programa, ocupándose de un asunto que interesa á todos los hacendados del pais.

La exposicion dirigida á este diario, que al pie publicamos fué aprobada ayer en sesion de la Directiva de la Asociacion de Ganaderos. La suma de datos compilados y las demostraciones á que se arriba, merecen ser tenidas en cuenta al discutir la ley á que nos referimos.

Llamamos la atencion de los ganaderos y legisladores sobre este importante asunto.

Asociacion de Ganaderos. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Señor director de «El Siglo». — Distinguido señor: — La ley de Caminos elevada recientemente á la consideracion de la Honorable Asamblea Nacional, es digna de todo encomio y merece el mas sincero aplauso de la Asociacion de Ganaderos, porque viene á realizar una mejora sentidísima en la vialidad rural.

Hacer caminos, es beneficiar inmensamente á la ganadería, al comercio, á la industria en general, á la agricultura y es emplear remunerativamente á miles de brazos, que hoy pululan ociosos e indigentes por nuestras fertiles y dilatadas campiñas.

El pais necesitaba de esas obras públicas como del aire para respirar y mucho enaltece al Superior Gobierno el haberlas abordado de una manera resuelta y decisiva.

El plan financiero proyectado para darles cima, consiste en la creacion de un empréstito de tres millones de pesos denominado de «Vialidad y Obras Públicas» y para atender su servicio de interés y amortizacion, se impone un impuesto á la especie equina y á varios productos ganaderos, como ser: los cueros salados y secos, las pieles lanares, la grasa y el sebo.

El ilustrado redactor de «El Siglo» en su número de ayer, haciendo justicia á la iniciativa fecunda del señor Ministro de Fomento, asegura con toda verdad que uno de los mas árduos problemas nacionales quedará resuelto, ensanchando los horizontes del comercio y de la industria.

Siendo esto así,—que el comercio, la industria, la agricultura y todos los habitantes, resultan favorecidos en alto grado por la construccion de puentes y caminos,—¿no le parece al señor director que aquellas ramas de la riqueza pública debieran tambien contribuir eficazmente á la ejecucion de obras que les son tan útiles y necesarias?

Es muy cierto que representan un progreso evidente para la ganadería, pero, ¿no cree usted que al pago de toda mejora deban concurrir todos los favorecidos en grado proporcional al beneficio que reciben?

Erroneamente manifestó en pleno Parlamento un miembro de la última Legislatura, que cían los ganaderos el único gremio, que estaba libre de toda gabela.

Y sin embargo, sucede todo lo contrario, pues los productos ganaderos soportan actualmente cantidad de crecidos gravámenes, como lo prueban con la elocuencia de los números los cuadros siguientes:

Impuestos que pesan sobre 1,000 novillos de 100 kilos tasajo y 30 kilos sebo por concepto de derechos de exportacion, de patente extraordinaria de 1 %, de patente adicional de 1 0/00 y de derechos de Tablada.

DERECHOS DE EXPORTACION

1.000 cueros		á $ 0.25 c/u	$	250 00	
100.000 kilos	tasajo	» 0.40 % kls.	$	400 00	
30.000 »	sebo	» 0.50 »	»	150 00	
2.000 astas		» 2.50 ‰	»	5 00	
3.240 kilos	huesos	» 0.60 »	»	1 94	
115 »	cerda	» 1.70 »	»	1 95	
765 »	garras, nervios y tendones	» 2.50 ‰	»	1 91	
16.450 »	ceniza	» 0.60 »	»	9 87	
1.352 »	marlos	» 0.60 »	»	0 81	
940 »	aceite	» 0.50 »	»	4.70	
800 »	pezuñas	» 0.60 »	»	0 48	
1.610 »	sangre seca	» 0.60 »	»	0 96	$ 827 62

PATENTE EXTRAORDINARIA DE 1 %

1.000 cueros	aforados	á $ 5.00	$	5.000 00	
100.000 kilos	tasajo	» 8.00 %	»	8.000 00	
30.000 »	sebo	» 9.50 »	»	2.850 00	
2.000 astas		» 0.75 ‰	»	150 00	
3.240 kilos	huesos	» 8.00 »	»	25 92	
115 »	cerda	» 40.00 %	»	46 00	
765 »	garras, nervios y tendones	» 40.00 ‰	»	30 60	
16.450 »	cenizas aforadas	» 6.00 »	»	98 70	
1.352 »	marlos	» 9.50 »	»	12 84	
940 »	aceite	» 11 00 %	»	103 40	
800 »	pezuñas	» 9.50 ‰	»	7.60	
1.610 »	sangre	» 15.00 »	»	24 15	
1 % sobre			$	16.349 21	$ 163 49

PATENTE ADICIONAL DE 1 0/00

Patente sobre $ 16.349.21 1 0/00	$ 16 34

DERECHOS DE TABLADA

Derecho de piso de 1000 animales á $ 0.04	$ 40 00	
20 tornaguías (calculadas 1 por cada 50 animales) á $ 0.50	» 10 00	
10 guías (calculada 1 por cada 100 animales) á $ 0.50	» 5 00	
Derecho de Juzgado sobre 10 guías á $ 0.10	$ 1.00	» 56 00
		$ 1.063 45

Llave, que cada novillo está gravado con $ 1.063 y que aforándolo á $ 18 por mino medio viene á pagar el estanciero un 5.90 por ciento de impuesto.

Y ahora, permítanos exhibir el cuadro que sigue:

Impuestos que pesan sobre 1000 capones por concepto de derechos de exportacion, de patente extraordinaria de 1 % y de patente adicional de 1 0/00, sobre la base de que se esquila el capon durante 4 años y se sacrifica el 5.o año.

1.000 capones á 3 kilos lana, 3,000 kilos × 4 años 12.000.

1.000 pieles con lana á 2 kilos 80 c/u, 2.800 kilos.

DERECHOS DE EXPORTACION

12.00 kilos lana	%	$ 1.30	$ 156 00	
2.800 » pieles lanares	»	» 0.80	» 22 40	$ 178 40

PATENTE EXTRAORDINARIA DE 1 %

12.000 kilos lana aforada	%	$ 32 00	$ 3.840 00	
2.800 » pieles lanares	»	» 25.00	» 700 00	
		1 % sobre	$ 4.540 00	» 45 40

PATENTE ADICIONAL

Idem sobre $ 4540	» 4 54
	$ 228 34

En consecuencia, por un capon se paga de impuesto $ 0.228 y calculando su valor á los 5 años en $ 2.50, habrá pagado el ganadero por impuestos un 9.12 por ciento.

Resulta pues que la ganadería paga hoy por sus bovinos un 5.90 por ciento; por sus ovinos un 9.12 por ciento y un 6 1/2 por mil por la tierra que ocupa.

No es un misterio para nadie que muchos ganaderos acaban de sufrir los inmensos perjuicios que les infirió la última lucha civil, consumiendo sus haciendas y arrasando sus alambrados,—pérdidas materiales cuantiosas que ningun otro gremio experimentó en el pais ni siquiera aproximadamente.

Despues de este cúmulo de gravámenes y de pérdidas, ¿cabe que la ganadería pague sola el nuevo impuesto por obras que señalarán un notable adelanto para todos y han de reportarle positivos y directos beneficios al comercio, á la industria y á la agricultura?...

Agradeciéndole la publicacion de las presentes líneas, nos es grato saludar al señor Director con la mayor consideracion y aprecio. — Hilario Helguera (hijo), presidente; Juan Schaurich, secretario.

Directorio nacionalista

CONVOCACION DEL CONGRESO ELECTOR

Ayer celebró su anunciada reunion el directorio del partido nacional, bajo la presidencia del doctor Alfonso Lamas y con asistencia de los señores doctor Carlos A. Berro, Remigio Castellanos, Arturo Hebert Jackson, doctor Jacinto D. Duran, Francisco Haedo Suarez y doctor Juan B. Morelli.

Se dió cuenta que los suplentes de la corporacion, consultados sobre si aceptarian ó no los cargos de miembros titulares en caso de renuncia de los que actualmente tienen ese caracter, habian contestado que acompañarian al directorio en su actitud.

En consecuencia se resolvió convocar al congreso elector nacionalista para que se reuna en esta capital el 1.o de Abril próximo y proceda á la eleccion de nuevas autoridades partidarias.

Hoy se dará á la prensa la circular con que el directorio hará conocer á las comisiones departamentales su decision, pidiéndoles la designacion del delegado respectivo ante el referido congreso.

DEL SEÑOR FERNANDEZ Y MEDINA

RÉPLICA A "LA DEMOCRACIA"

En nuestra próxima edicion publicaremos un artículo del señor Benjamin Fernandez y Medina, replicando á «La Democracia», que no va en este número por haber llegado algo tarde á nuestro poder.

Aprovechamos la oportunidad para decir que, por mas que «La Democracia» se empeñe en solidarizar á «El Siglo» con todas las opiniones que expresara el señor Fernandez y Medina respecto del Presidente de la República y de su administracion en su artículo aparecido anteayer, eso no es cierto.

Nosotros dijimos que, en sus líneas generales, el trabajo del señor Fernandez y Medina coincidia con la propaganda de «El Siglo», y eso es todo.

Es indudable que hay personas que tienen empeño en ver a su padre ahorcado. ¿Qué se propone «La Democracia» con su insistencia en presentarnos como situacionistas? ¿Hacer que pierda su eficacia una fuerza moderadora, como es y ha sido desde hace muchos años «El Siglo»? ¿Desea que nos precipitemos hácia el lado á que se le antoja nos inclinamos? ¿Le parecerá conveniente que este diario no pueda realizar campañas como, por ejemplo, la que dió por resultado que se abandonara la reforma constitucional?

Crea el colega que, si todo eso se propone, pierde lastimosamente el tiempo.

Nosotros nunca le hemos atribuido al señor Batlle mas cualidades que aquellas que «La Democracia» le reconoce, y, respecto de su administracion, hemos procedido y procederemos, mientras su marcha no se modifique, de acuerdo con esta regla de conducta que es verdadera en todos los tiempos: ayudar á gobernar, mediante una crítica desapasionada, á todo régimen soportable, y que, por lo tanto, no impida la evolucion progresiva del pais.

De aquí no nos sacará «La Democracia». Lo sentimos mucho; pero no podemos complacerla declarándonos batllistas.

El escrutinio de Juntas

SESION DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral volvió á reunirse ayer tarde bajo la presidencia del señor Tulio Freire y con asistencia de los señores Semeria, Gasone, Ferreria, Iglesias Canstatt, Vidal y Piera.

La corporacion se ocupó en dejar solucionados varios asuntos internos.

En vista de que el Senado aun no ha dado la interpretacion respectiva á la ley del tercio, la Junta Electoral se vé en la imposibilidad de entregar los poderes á los ciudadanos electos miembros de la Municipalidad y de la Junta Electoral.

Tranvia del Norte

INAUGURACION DEL NUEVO RAMAL

Se inauguró ayer el nuevo ramal construido por la empresa del tranvía del Norte, que cruza un importante centro de poblacion.

El nuevo ramal se desprende de la calle Mendoza, á la altura de 13 de Marzo, siguiendo por ésta á desembocar en Villardebó hasta el camino Reducto.

En el primer tren iban de paseo el gerente señor José L. Ellauri y el jefe de la estacion señor Máximo Silveira, quedando de inmediato establecido el servicio, corriendo los trenes cada cinco minutos.

La tarifa de pasaje es bastante reducida y la tarjeta de abono mensual no ha sido alterada siendo su precio para toda la línea de cuatro pesos; el pasaje desde el Reducto hasta Rio Negro y Cerro Largo cuatro centésimos y hasta el centro, incluida la circunvalacion de la ciudad, cinco centésimos.

Con ese nuevo ramal la empresa del tranvía del Norte ha venido á llenar una necesidad reclamada de tiempo atrás por el vecindario del Reducto, pues en esa forma y con un pasaje módico como el que regirá, puede estar en el centro con más rapidez que en el tranvía del Reducto debido á la gran vuelta que tiene que dar este último.

La Luz Eléctrica

NUEVO CONSEJO ADMINISTRATIVO

REORGANIZACION DEL SERVICIO

He aquí los decretos dictados ayer por el P. E. nombrando nuevo consejo de administracion de la luz eléctrica y reorganizando este servicio:

Ministerio de Hacienda. — Decreto: —Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Encontrándose acéfalo el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica por haber sido aceptada la renuncia de los miembros que lo constituian, el Presidente de la República, en consonancia con el Decreto de esta misma fecha que reorganiza ese servicio, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase para presidir el nuevo Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, al señor Carlos Burmester y para vocales del mismo á los señores Lauro V. Rodriguez, José B. Genovesoro, doctor Mario L. Gil é ingeniero Santiago Caleagno.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordóñez.—José Serrato.

—Ministerio de Hacienda. — Decreto: —Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Teniendo en cuenta que el artículo 25 de la ley de 12 de Febrero de 1896 establece que la explotacion del servicio de la Luz Eléctrica se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular autorizando con tal objeto al P. E. para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, siempre que el arrendatario se someta á las condiciones indicadas en el mismo artículo; que con fecha 13 de Noviembre de 1897 fueron rechazadas las propuestas presentadas; y que, además, el artículo 26 de esa ley prescribe que en el caso de no poderse realizar la contratacion, proseguiría la explotacion con arreglo al régimen vigente en esa época, es decir, por intermedio de un Consejo Administrativo, que el P. E. ha designado actuando hasta ahora, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 22 de Diciembre de 1897; y

Considerando que la práctica de estos últimos años ha demostrado que la administracion de ese servicio requiere constante dedicacion y minuciosos cuidados en sus detalles, como estudios prolijos, ensayos para encauzar sus operaciones y entrar resueltamente en el período de sus transformaciones, sobre la base de un programa científico que regule su desenvolvimiento en armonía con las necesidades locales, haciendo, por consiguiente, desaparecer las deficiencias propias del sistema que se ha seguido en sus instalaciones y elevando su potencia de produccion para extender sus líneas á nuevos radios de poblacion y para poder atender otras aplicaciones de la electricidad, agenas al alumbrado; todo ello con evidente beneficio para los consumidores y para la Junta E. Administrativa de la capital á la que están afectadas las utilidades líquidas de la explotacion de ese servicio;

Considerando que para alcanzar esas mejoras conviene reorganizar su Consejo de Administracion, procurando que la accion de las personas que lo constituyan se haga sentir mas eficazmente en los menores detalles de tan complicado organismo, para cuyo propósito es necesario aumentar el número de los miembros del Consejo, actualmente reducido á tres por disposicion del decreto del P. E. de 22 de Diciembre de 1897;

Considerando por último que hasta tanto la Honorable Asamblea General no determine la forma y condiciones definitivas en que debe administrarse la Luz Eléctrica, á que se refiere el mensaje y proyecto sometido con anterioridad á su consideracion, el P. E. está en el deber de propender al mejoramiento de ese servicio público, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, se compondrá de un presidente y cuatro vocales.

Art. 2.º Dicho Consejo formulará en el término de dos meses el plan de organizacion y reformas que debe adoptarse para hacer efectivas las transformaciones que impone el deficiente servicio de alumbrado, el aumento de su potencialidad productiva y de sus aplicaciones y lo someterá al P. E. á efecto de que éste formule el plan financiero necesario para su desenvolvimiento.

Art. 3.º El Consejo de Administracion durará tres años en sus funciones. Sus miembros podrán ser nuevamente nombrados.

Art. 4.º El Consejo podrá hacer sus compras en Europa ó Norte América directamente á las casas productoras, estableciendo el concurso entre las mismas, en la forma que juzgue mas práctica.

Art. 5.º El nuevo Consejo practicará un prolijo balance estimativo de todo lo existente fijando sus valores con arreglo á su estado y precios corrientes, y lo someterá á la aprobacion del P. E. Dicho balance será el inventario con arreglo al cual se fijará el capital real para las operaciones futuras.

Art. 6.º Todos los actuales empleados y personal á cualquier título de la Luz Eléctrica desempeñarán sus puestos con carácter provisorio hasta tanto el nuevo Consejo los confirme ó no en ellos.

El Consejo queda facultado para hacer las supresiones y cambios en el personal que juzgue conveniente.

La lista general de dotaciones correspondiente al personal será fijada por el P. E. prévia propuesta del Consejo.

Art. 7.º Los miembros del Consejo percibirán como única compensacion por sus servicios el siete por ciento de las utilidades líquidas obtenidas semestralmente, que es una de las asignaciones fijadas por el art. 7.º del decreto de 22 de Diciembre de 1897.

Mientras ese porcentaje no alcance á producir la suma de $ 7.500 en el semestre, la asistencia de los miembros á las sesiones será compensada con una retribucion de $ 15, por cada vez y no podrá exceder mensualmente de $ 250.

El presidente recibirá, además, para gastos de locomocion, la suma de $ 50, mensuales.

Art. 8.º El Consejo someterá de inmediato al P. E. el respectivo reglamento interno para su funcionamiento.

Art. 9.º Quedan derogadas las disposiciones del decreto de 22 de Diciembre de 1897 que se opongan al presente y sin efecto el reglamento vigente del Consejo.

Art. 10 Dése cuenta á la H. Asamblea General, Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ordóñez. — José Serrato.

MONSEÑOR SOLER

Su partida

En el vapor Orione partió ayer para Europa el arzobispo de Montevideo, á quien acompaña el presbítero Francisco Mujica en calidad de secretario.

Numerosos representantes de las asociaciones católicas, así como los superiores de las congregaciones religiosas y del clero acompañaron al metropolitano hasta á bordo del trasatlántico en el vaporcito Rayo, puesto á disposicion del viajero por el capitan general de puertos, el que envió en su representacion al capitan Seabini.

Tambien fueron hasta á bordo el obispo monseñor Isasa, que queda á cargo de la Arquidiócesis, y monseñor Luquese, vicario general.

El doctor Soler tomará en Génova el vapor directo para el Cairo y á su regreso irá á Roma. Demorará en su viaje 4 ó 5 meses.

El arzobispo ofreció una copa de champagne á sus acompañantes.

EL PROFESOR HICKEN

Y LOS HELECHOS RIOPLATENSES

Desde hace algunos dias, se encuentra en esta capital el señor Cristobal Hicken, profesor de Botánica en la Facultad de Ciencias de Buenos Aires. Ha venido á Montevideo con el objeto de estudiar los helechos del herbario uruguayo coleccionados por el director de nuestro Museo Nacional, señor José Arechavaleta.

El profesor Hicken tiene el propósito de publicar en breve una monografía de todos los helechos rioplatenses.

Llegada de armamento

En el tren de Rivera llegó ayer bajo custodia, el armamento de cuyo envío dió cuenta hace pocos dias el jefe político de aquel departamento.

Ese armamento lo fué entregado por las autoridades de Santa Ana, que lo detenian en depósito hace algun tiempo.

NOTAS RURALES

SALVANDO UN ERROR

ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES

Las próximas ferias

ROBO DE HACIENDA LANAR

Un error cometido en la correccion de pruebas, atéreme mis «Notas» de ayer, colgándole al doctor Julian Quintana, el brindis que pronunció en el banquete celebrado el sábado último en Molles.

Decia yo, despues de elogiar la frase galana y los altos conceptos del doctor Quintana:—Mis buenos amigos de Molles quisieron una vez mas oir mi palabra y repetí gustoso, etc., etc.

Y se me hizo decir—Mis buenos amigos de Molles, (dijo) quisieron una vez mas, etc., etc.

Ese «dijo» metido de contrabando en el párrafo á continuacion del nombre del doctor Quintana da á este amigo la paternidad de mis ideas, con las cuales probablemente no estará en absoluto de acuerdo.

Quiero hacer constar pues que lo dicho en esos párrafos lo dijo yo, y no el apreciable diputado por Durazno, á quien me complazco en librar de la pesada é inmerecida responsabilidad de mis ideas.

* * *

Apesar de la poco favorable situacion de los campos la actividad rural no decae. A las ferias ya anunciadas en Paysandú, Minas y Salto, tenemos que agregar hoy la buena noticia de que la nueva Junta E. Administrativa del Durazno entre sus primeras resoluciones tomará la de organizar una Exposicion Feria ganadera en la capital de aquel departamento.

La resolucion tiene que ser bien recibida pues el Durazno por su situacion y por su riqueza agropecuaria puede celebrar un concurso digno de llamar la atencion en todo el pais.

La Exposicion Feria que Minas celebrará el 2 de Abril marcha á velas desplegadas. Los principales criadores del pais concurrirán al torneo y podemos anticipar que entre otros el señor Narbal propietario de la Cabaña Entrerriana llevará á Minas seis de sus espléndidos carneros Rambouillet y un lote de borregas.

Estos lotes darán importancia al concurso de ovinos en Minas y despertará interés general entre los criadores.

Con respecto á los torneos proyectados en Paysandú y Salto las noticias que se reciben siguen siendo la mas favorables augurándoles un éxito completo.

* * *

Una gran noticia nos llega por diversos conductos y de diversos departamentos.

Los robos de hacienda lanar se repiten en campaña en proporcion alarmante, y no en pequeños lotes, para satisfacer necesidades apremiantes de uno ó mas seres acosados por el hambre, sino en majadas enteras.

Esto sucede en algunas secciones de Rio Negro, Flores y Durazno, sin que sea posible en la mayoría de los casos castigar á los culpables por la deficiencia de las policías, pues hay secciones inmensas que apenas cuentan para su servicio con media docena de vigilantes.

En Durazno el jefe político señor Echevarrito en persona, en su reciente estadía en Molles se ocupó de hacer pesquisas sobre el paradero de 600 cabezas lanares que han volado del campo de su legítimo dueño.

Lo curioso del caso es la resignacion de los robados, mereciendo conocerse á este respecto el hecho siguiente:

Un hacendado se quejaba de haber sido víctima de un robo de algunos cientos de ovejas, y decía:—«yo sé donde están, pero no las reclamo porque el actual poseedor es dueño de una señal igual á la mia y por esa circunstancia no podré probar mi propiedad. Y si no la pruebo y justifico el robo, me entablarán una accion por daños y perjuicios que me comerá hasta el campo. Que disfrute mis ovejas el ladron!»

Esta situacion se repite con frecuencia para los robados.

Y sin embargo el proyecto de ley sobre

sistema numerico de señales que hace absolutamente imposible el robo sin dejar huella imborrable de ello duerme aun en las carpetas del Senado y ha tenido hasta la virtud de levantar protestas entre aquellos mismos á quienes tiende á beneficiar.

Llamamos la atencion del gobierno sobre los robos que se nos denuncian, y creemos llegado el momento de utilizar un servicio de policía volante alguno de los regimientos de caballería, lo que vendria á mejorar en mucho la situacion de la campaña.

Con los personales de que disponen actualmente las jefaturas no es posible exigirles una vigilancia perfecta. Los regimientos prestarían un positivo servicio cooperando á la accion policial y á la limpieza de los montes que este invierno serán abrigo de desocupados y malhechores.

JOSÉ R. MUIÑOS.

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

Ayer celebró sesion la Direccion General de Instruccion Pública con asistencia de los vocales doctores Pereira Nuñez, Piaggio, Vaz Ferreira y Caffera. Presidió el acto el Inspector Nacional doctor Abel J. Perez.

Damos en seguida un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas:

Disponer que las escuelas de aplicacion de los Institutos Normales adopten el horario que rige en las escuelas públicas de la capital.

—Elevar al Ministerio de Fomento á los efectos de la resolucion del caso, los antecedentes relativos á la reglamentacion adoptada para llevar la contabilidad de la corporacion.

—Circular á las comisiones é inspecciones departamentales de Instruccion Primaria el convenio celebrado con el Monte de Piedad para el descuento de los sueldos de los maestros y demas funcionarios escolares de los departamentos de campaña.

—Conceder un plazo de noventa dias á la señorita Rosa Esther Castro para justificar que posee la edad reglamentaria y admitirla condicionalmente en el Instituto de Señoritas, previo exámen de ingreso como alumna becada por el departamento de Canelones para cursar los estudios de maestra de primer grado.

—Pasar á estudio de los señores vocales los antecedentes relativos á la actuacion de la ex-alumna señorita Ventura Carballal.

—Habiendo consultado la Comision de Instruccion Primaria de Rocha si procedia cobrar á los aspirantes [illegible] el título de maestro departamental, se resolvió lo siguiente. [illegible] que, dados los términos de la ley, las Comisiones Departamentales tienen libertad para cobrar la cuota (total ó parcialmente) ó para no cobrarla; y que, en el primer caso el destino de esa cuota debe ser [illegible] á los examinadores [illegible] del inspector departamental.

—Admitir condicionalmente en el Instituto Normal respectivo para cursar los estudios de maestra de segundo grado á la señorita Clementina M. Tango.

—Autorizar á la Comision de I. Primaria de Florida para que en las condiciones aconsejadas por el doctor Pereira Nuñez, celebre contrato de arrendamiento con el propietario de la casa que ocupa la escuela de primer grado número 1.

—Desestimar, por no convenir á los intereses escolares, la propuesta del señor Juan Pateso ofreciendo en venta la casa de su propiedad que ocupa la escuela rural de [illegible] de Cabellos, departamento de Artigas.

—Adoptar el método directo para la enseñanza del idioma francés en el Instituto Normal de Varones y hacer conocer del profesor de la materia señor Grimaud el informe expedido por el vocal doctor Pauliner sobre dicha enseñanza [illegible], pues se ha impuesto de él [illegible] con satisfaccion los progresos realizados. Ademas, se resolvió encargar al señor Grimaud de proyectar el programa de enseñanza y el programa de exámen de la expresada asignatura, los cuales deberán elevarse con la debida intervencion del director del Instituto.

—Aceptar la renuncia presentada por la señorita [illegible] Vidal de Sáenz del cargo de ayudante de la escuela de Aplicacion de Señoritas, y llamar á concurso para proveer este empleo. Las solicitudes respectivas se recibirán hasta el 29 de Abril próximo á las 5 p. m. Entretanto continuará ocupando interinamente el expresado cargo la señorita [illegible] Vitale D'Amico.

—Trasmitir al inspector departamental de Rivera una nota del Consejo N. de Higiene, en la que ésta manifiesta que, contrariamente de tener conocimiento de haberse producido casos de viruela en Minas de Corrales, [illegible] que se trasladara á este paraje el vacunador que se encontraba en Tacuarembó.

—Enterarse de la nota pasada por el ministerio de Fomento á la Comision de I. Primaria de Soriano con motivo de la queja de la Direccion General por haberse negado dicha Comision á devolver ciertos antecedentes que le fueron enviados con un solo y determinado objeto.

—Solicitar del ministerio del ramo la autorizacion necesaria para abonar al señor secretario de la Comision de I. Primaria de Canelones las diferencias de sueldo correspondientes al tiempo que ha desempeñado las funciones de inspector de escuelas por fallecimiento de don Genaro J. Cató.

—Llamar á concurso para proveer en efectividad la direccion de la escuela de primer grado núm. 21, para varones, de la Villa de Rivera. Las solicitudes respectivas se recibirán hasta el 31 de Mayo próximo á las 5 p. m.

—Autorizar á la inspeccion departamental de Canelones para proceder [illegible] en virtud de haberse producido en la localidad varios casos de escarlatina, respecto de la apertura de la escuela de San Antonio.

—Disponer que vuelva á la Comision Departamental de Canelones el escrito del maestro don Agustin C. Guerrero por el que pide autorizacion para dar clases [illegible] particulares, [illegible] de la escuela pública de San Ramon [illegible]. Esta medida se adopta á fin de que el señor Guerrero manifieste si dichas clases serán remuneradas ó gratuitas, y si entre sus discípulos figurarán alumnos de la escuela.

EL CARNAVAL

El concurso de la Junta

La Municipalidad entregará hoy al comité de festejos de carnaval la suma de $ 1.500, saldo de la cantidad de $ 2.000, con que contribuye á las fiestas.

En la plazuela "Silvestre Blanco"

Se nos pide la publicacion del aviso siguiente:

Habiendo resuelto el comité delegado de la Municipalidad que sea esta comision la que adjudique los premios de 50 pesos y una medalla, por música y canto, y de 30 pesos y una medalla, á la mejor comparsa de negros, se invita á los presidentes de comparsas para que concurran á inscribirlas en el registro respectivo, en la calle 18 de Julio numero 764. —La comision.

CENTRO ARGENTINO

Reunion de la Comision Directiva

Se reunió ayer la comision directiva del Centro Argentino, presidida por el señor Madoz.

Se adoptaron diversas resoluciones de carácter interno.

El secretario dió lectura de varias comunicaciones dirigidas al Centro desde la Argentina por algunos directores de diarios y periódicos que se editan en las provincias, adjuntando los ejemplares respectivos.

Fueron aceptados en calidad de socios treinta compatriotas residentes en esta capital y en los departamentos del litoral.

Se procedió al nombramiento de una comision de propaganda compuesta de once miembros, con la mision de atraer nuevos socios y propender á la union de los argentinos y al progreso del Centro.

El local que, como es sabido, se halla situado en la calle Sarandí esquina Juncal, será convenientemente adornado en los dias de carnaval.

Se efectuarán recibos durante dichos dias y las familias de los socios concurrirán á presenciar el corso desde los balcones.

Han sido invitados especialmente por la comision algunas familias argentinas que se hallan veraneando en esta ciudad.

Suministros de guerra

Expedientes á la Comision

He aquí la nómina de los expedientes por suministros de guerra, pasados por el ministerio de Hacienda á la Comision Clasificadora.

Luis Ignacio Garcia por Aparicio Machado Bittencourt, Francisco Ayestaran, por varios, Luis I. Garcia por Garcia y Zorrilla, Antonio Morixe y Cia, Juan M. Lago por Antonio Lago, id id por Gregorio Pedro Motta, id id Atanasio Silvera, id id Clotilde Silvera, id id por Gregorio Hernandez, id id por Fernandez Amaygeiras, Lucas Lecoq, Setembrino E. Pereda por José Valverde, Antonio S. Agustina por Marcelina Pereyra de Texeira, Angel Bonilla por Ramon Bentancourt, Nicolás C. Ribeiro, Juan Prando Algarate por Francisco Rocca, José Cavallo Hnos. y Santiago Galiano, Juan M. Bauzá por Paulino C. de Souza, id id por Alvaro Alencastro de Souza, A. R. Dagnino por Melchor Muñecas, Juan M. Bauzá por Micaela Arrezubieta de Osoro, Carlos Albin por Francisco R. Cigarda, Ramon Blanco, Adrian S. Amerin por José da Silva Amerin, Francisco Serra, Juan M. Lago por Feliciano Vargas, F. Lombardero por José Piere, Juan M. Lago por Anacleto Santa Marta, Carlos Albin por Valentin Bardier.

Expedientes clasificados y devueltos al Ministerio de Hacienda:

José Ma Fernandez, José Alfonso, Lorenzo J. Perez, Gaspar Mello, Juan Maisonave, Laureano Torrens por varios, Miguel Mendieta, Antonio Cazes, Elias Moreira, F. Maisterra y T. Moreira, Custodio Techera y Cia, Fausto N. Madrid, José Montaner, Ceferino Machado, Lorenzo Marquez, Pedro Mendizabal, Juan Maza, Rafael A. de Carreras, Pacífico Abascal, Jorge B. Bordes, Nicasio Riscetto (hijo), Carlos Colistro (2) y Giordano Vares.

Trámite del dia 2 de Marzo:

Folisberto A. Gonzalez, José Gentini, José Eseris, Santiago Leborde, José Iza, Francisco Grillo, Ricardo R. Fernandez Teriba, Fros y Gerardo Bellora, José R. Ferrer (4), Compañía Tranvía Oriental, Hector Vadell, Juan R. Brunetti y Cia (2).

Administracion Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Dietas de senadores y representantes y secretarías de ambas cámaras, Direcciones de Aduanas y dependencias, de Estadística, de Impuestos Directos, y de Correos y Telégrafos, Oficina de Crédito Público; Jefaturas de la Colonia, Tacuarembó, Paysandú y Minas; Consejo Penitenciario; Oficina Antropométrica; Regimientos 2.o, 4.o, 5.o y 6.o de Caballería y Voluntarios.

Total de estos pagos 147.680 pesos.

Jefatura de Tacuarembó

El coronel José N. Escobar comunicó ayer al Ministerio de Gobierno, que había tomado posesion del cargo de jefe político de Tacuarembó.

Para el Puerto

Lo recaudado ayer por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del puerto asciende á pesos 723 88.

Arqueos de caja

La Contaduría G. del Estado ha remitido al ministerio de Hacienda los expedientes relacionados con los arqueos de caja realizados en diversas reparticiones.

No hay nada que observar en los que se refieren á la Comandancia de Marina y Direccion de Faros.

En el de la Junta de Treinta y Tres se hace notar que el arqueo, exedió en $ 1.72 al saldo que arroja el libro de caja al ser balanceado.—Este exceso lo explica debidamente aquella corporacion.—Tambien se observa una diferencia de 2 ó pesos entre la cifra en letras con que se fijó el total de los valores depositados y el que resulta de la suma de estos en números, no siendo posible por el momento determinar donde existe el error.

El expediente relativo al arqueo de la Junta de Paysandú hace notar que además de la suma de $ 2448.70 que existe en la sucursal del Banco de la República de aquella localidad, cuenta con la suma de $ 4439.03 proveniente de la parte del impuesto destinado á obras de vialidad.

Del expediente relativo á la Junta de Soriano resulta que falta aun verificar lo que corresponde á la cuenta corriente en el Banco.

POLICIA

En el Club Inglés

Esta madrugada se produjo un incidente en el Club Inglés entre el gerente de ese centro, Tomás Miller, y el mozo Avelino Rodriguez.

Despues de un cambio de palabras algo fuertes, pasaron á las vias de hecho. Rodriguez, con un taco de billar, aplicó á su contrario dos golpes en la cabeza y region frontal, causándole una herida en el cuero cabelludo y una fuerte contusion sobre la oreja izquierda.

Ademas le dió un terrible puntapié que lo hizo caer casi sin sentido.

La policía de la 1a seccion redujo á prision á Rodriguez, pasándolo á la Jefatura.

Miller fué curado por el doctor Tagle.

EL CASO DEL LEON XIII

Carta del Inspector General de Salubridad

Señor Director de «El Siglo».—El 24 de Febrero ppdo. el médico de salubridad doctor Gianelli denunció á la Inspeccion General de Salubridad un caso de avariolas en la persona de Elvira Garcia, española, de 24 años, domiciliada en la calle San José numero 104 y desembarcada del vapor Leon XIII.

En la casa se negó la existencia de la mencionada persona, por lo cual hube de utilizar los servicios de la Policía de Investigaciones, la que constató que habitaba en la pieza numero 30 de la citada casa.—Tratándose de una casa de inquilinato, se avisó al médico de Asistencia Pública, doctor Irvine, á los efectos de reconocimiento médico, quien declaró se trataba de un caso de avarioloides; siendo confirmado este diagnóstico á su vez por el médico municipal, doctor Honoré.—En consecuencia se procedió al aislamiento de la habitacion con el personal de Sanidad Terrestre, con ayuda de la autoridad policial, aplicándosele al encargado de la casa la pena á que se había hecho acreedor, por haber negado que hubiera tal enferma y admitirla sin el certificado de vacunacion.

A las 11 a. m. del dia 25, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Sanidad Terrestre, fué transportada á la Casa de Aislamiento.—El médico de aquel establecimiento, doctor J. R. Mestre, clasificó tambien de avarioloides la afeccion de que padecia la enferma.

Como se vé, la pasajera Elvira García no debió ser desembarcada sin aviso previo á la autoridad respectiva, la cual hubiera impedido fuera conducida á una casa de inquilinato, habitada por gran cantidad de familias, á las cuales iba á llevar el contagio de una enfermedad, para cuya extincion se hacen todos los esfuerzos posibles.

Saluda á Vd. atte.—Oficina, Marzo 2 de 1905.—Rolando Laguarda, Inspector General.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 2 —Se asegura que el generalísimo Kuropatkine ha comunicado al Czar que sus posiciones en el rio Shakhe se hallan seriamente amenazadas á consecuencia del triunfo obtenido por el general Kuroki y cree necesario evacuar esas posiciones y retirar las fuerzas bajo su mando al paso de Tieling.

No se ha tenido confirmacion oficial de esa noticia, pero en los círculos militares se admite el avance de Kuroki, el que pondria en peligro las posiciones rusas y algunos jefes temen sea inevitable el desastre mas grande que hayan sufrido, hasta ahora los rusos.

MUKDEN, 2 — Desde hace tres dias se combate alrededor de las colinas de Putiloff y Nowgorod.

Los japoneses bombardean esas posiciones y los rusos contestan pero sin eficacia. Reina calma completa del lado derecho y se dice que el general Nodzi opera en la izquierda.

TOKIO, 2 — Segun informes recibidos del teatro de la guerra, la izquierda japonesa se mantenia aun el martes último en sus posiciones que llegan hasta el oeste del rio Liao, á pesar de los repetidos y terribles ataques que les llevan las fuerzas moscovitas.

SAN PETERSBURGO, 2 —El ministerio de la Guerra ha recibido nuevos informes sobre la marcha de las operaciones. Ellos dicen que los rusos han ocupado á costa de grandes pérdidas, dos pasos de bastante importancia.

Agregan que numerosos ataques de los japoneses fueron rechazados por los rusos, en Kudiaza, Kataling-Pass y Nanshapu. Las tropas del Mikado bombardean con insistencia la colina de Putiloff.

PARIS, 2 —L'Echo de Paris informa que el general ruso Grippenberg será sometido á un Consejo Superior de Investigacion.

TOKIO, 2 —Anuncian del cuartel general de las tropas en campaña que las fuerzas japonesas que manda el general Oku, rechazaron un ataque que los rusos llevaron contra Lantin, despues de largo y encarnizado combate cuerpo á cuerpo.

SAN PETERSBURGO, 2 — Próximamente se movilizarán tres divisiones de reserva.

Durante el trascurso de la semana próxima se enviarán á Manchuria doce baterías, 35.000 tiros shrapnels y cien millones de cartuchos.

SAN PETERSBURGO, 2— Es completamente inexacto que se constituirá aquí un consejo de guerra para resolver el retiro del generalísimo Kuropatkine.

SAN PETERSBURGO, 2 —Se asegura que en los combates librados en el puente del Rio Sha, los japoneses tuvieron tres mil bajas.

Corre el rumor de que las pérdidas rusas en los últimos cinco dias ascienden á ocho mil hombres. Se afirma que el mariscal Oyama ordenó el avance general de sus tropas.

ROMA, 2 —Entrevistado el embajador norteamericano en esta capital, Mr. Meyer aseguró que efectivamente las potencias acordaron gestionar la paz en Extremo Oriente.

Las negociaciones se iniciarán despues de que se libre una gran batalla en las proximidades de Mukden.

TOKIO, 2 —Una considerable fuerza de japoneses entró hoy en Sanmutsz.

TOKIO, 2 —Del teatro de la guerra comunican que la extrema derecha japonesa avanza, rechazando á los rusos al Norte de Ninshuang.

SAN PETERSBURGO, 2 —Se sabe que los japoneses atacaron las estaciones del ferrocarril y las fondas chinas de Sinminting, retirándose á Pauchiatun.

LONDRES, 2 — Circula el rumor de que en los combates librados en los últimos cinco dias los rusos tuvieron ocho mil bajas entre muertos y heridos.

PARIS, 2 —«L'Echo de Paris» anuncia que los japoneses volaron un puente de 1,200 metros, en las proximidades de Tieling.

PARIS, 2 —Le Petit Parisien, dice que el ejército del general Kuroki habria envuelto á la izquierda del ejército ruso, que manda el general Linievitch, ocasionándole á retroceder al centro y habiéndole infligido pérdidas considerables.

El general Kuroki, segun la misma informacion, continuaría avanzando en direccion á Mukden.

Argentina

BUENOS AIRES, 2 — Segun el balance presentado al ministro de Hacienda, el fondo de conversion hasta el 28 de Febrero ultimo era de 6.710.545 pesos oro.

BUENOS AIRES, 2 —Anuncian de Córdoba que el coronel Toscano y el comandante Olmos fueron condenados á ocho meses de prision.

—El Ministro de Italia en esta capital partió para Mar del Plata.

—Una comision de la liga de almaceneros visitó hoy al ministro de Hacienda, doctor Terry, solicitando la derogacion de la actual ley de vinos.

—El Consejo de Guerra del Rosario aplazó para hoy el fallo de las causas instruidas á varios militares.

—El directorio del Railway Sud aceptó la propuesta para las construcciones de nuevos ramales en la provincia de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 2 —Parte mañana para Mendoza el coronel Ricardo Day, para inspeccionar los cuerpos de artillería.

—Fué arrestado hoy por la policía el caudillo radical Schikendanz.

—El ministro de la Guerra, general Godoy, se encuentra enfermo y guarda cama, pero no es de gravedad.

—Falleció hoy el doctor Ventura Ruiz de los Llanos.

—El defensor del teniente Tristany pidió nuevamente al consejo de Guerra Especial levante la incomunicacion á su defendido.

—Se dice que uno de los procesados, en sus declaraciones compromete seriamente á un exjefe de las tropas de la provincia. Hoy mismo se le citará para levantar los cargos formulados.

—El ministro de marina, capitan de navío Martin, trabaja activamente para organizar la escuela superior de guerra.

BUENOS AIRES, 2 — El consejo de Guerra Especial se integrará hoy mismo, habiendo quedado sin quorum por haber sido enviado á Córdoba el coronel Rodriguez. Por esa causa no se interrogó

FOLLETIN 7

MARCEL PREVOST

LA PRINCESA DE ERMINGE

Rosa y Margarita la ayudaron á echar á andar temiendo que se cayese.

—¿Quiere usted, le preguntó Jerónimo mirándola de frente, dar un corto paseo conmigo? El aire le hará á usted bien.

—No, gracias, respondió la princesa apartando los ojos de los de Pefaut. Ya ve usted que todo pasó... Y ahora voy á hacer mis compras... Rosa... Margarita... denme ustedes cada una un portaplumas... y tengan un luis para cada cual. Estoy en este momento á la cuarta pregunta.

—Al contrario, es usted espléndida... Ven usted los mejores portaplumas que tenemos... No son gran cosa y puedo asegurar que no nos han costado un luis.

—¿Qué viene á ser exactamente esta institucion de las Obreras desamparadas? preguntó Jerónimo mientras las dos hermanas envolvian primorosamente los portaplumas.

Margarita explicó, con claridad y sin mojigatería, que se trataba de dar asilo honrado á las obreras parisienses.

—En la calle de Verneuil, donde está instalada la casa, se las recibe con tal de que consientan en hacer una vida clara. Hay una capilla en la casa, puesto que la mayoría de las pensionistas es católica, pero se las admite protestantes ó judías, sin distincion de culto.

—¿Y las que no tienen religion ninguna?

—¿Las librepensadoras? dijo Rosa sin parecer asustada de la palabra. Ciertamente que si se las acoge. ¿Queria usted que se las dejase en la calle?

—¿Y se entiende bien toda esa gente?

—Sí, hasta ahora al menos. Son ochenta y seis y están perfectamente de acuerdo.

—¡Cómo! exclamó Pefaut. ¿Hay en Paris una casa en la que se reunen mujeres de opiniones tan diversas y ni las católicas abominan á las librepensadoras ni éstas se escandalizan cuando ven un crucifijo sobre una cama? Voy á pedir un cuarto en esa casa... Tomen ustedes, dijo depositando en el mostrador un billete de cien francos, para su establecimiento... Denme ese calendario americano.

Despues de meter en el manguito el paquete de los portaplumas, la princesa besó á las dos muchachas y dió la mano á Pefaut.

—¿Sabe usted, Jerónimo, dijo, que vamos á vernos en seguida?

—¿Dónde?

—En el hotel Holtz... Magda me ha telefonado esta mañana que daba un te á las cinco en honor de un italiano... ¿Cómo se llama?...

—¡Giuseppo Saraccioli! dijo Jerónimo.

¿Y á eso llama usted «un italiano»? Pero si es un poeta del mas hermoso talento, un poeta de tendencia cristiana, á quien se pone ya en parangon con d'Annunzio... Es persona amable. Lo conocí en Florencia, en casa de la marquesa «della» Venta.

—¿Y usted, que es un abominable ateo, se entiende con él? preguntó la princesa.

—Prefiero las personas que tienen una moral fundada en la religion á las que no tienen moral ninguna, dijo Pefaut bastante secamente. Por otra parte, ese supuesto poeta cristiano bebe abundantemente en las fuentes paganas.

—Su «Oda á la Virgen» es soberbia, dijo Margarita.

—¡Ha leido á Saraccioli! ¿Cómo tiene usted tiempo para leerlo todo? exclamó la princesa de Erminge.

Las jóvenes se sonrieron y se miraron sin responder. Jerónimo contestó por ellas:

—Son de una generacion que desdeña menos que la anterior la cultura de la inteligencia, lo que está muy bien, sobre todo en unas muchachas que podrian pasar el tiempo en coquetear, en charlar y en vestirse... Y ahora, sepan ustedes que Saraccioli tiene otra cualidad apreciable, y es que se parece al Apolo de Canova.

—¿Dice usted eso por mí? dijo Marta. Yo me burlo de la belleza de su italiano de usted mas que de su poesía.

—¡Pues yo no! dijo Rosa riendo.

—¡Ni yo! añadió Margarita. Si pudiéramos cerrar la tienda temprano, iríamos á buscar á ustedes al hotel Holtz para ver de cerca al hermoso autor de la «Oda á la Virgen».

—Estas chicas son perfectas de veracidad y de inteligencia, dijo Pefaut. Les gusta la belleza entera y se atreven á decirlo.

Marta estaba distraida y meditabunda. Al oir hablar de aquella cita en el hotel Holtz, habia surgido en su memoria la imagen de Remigio Lasserrade, y la tristeza acumulada en su corazon estuvo á punto de brotar en lágrimas.

—Hasta luego, dijo en un tono tan cansado que la animacion de sus tres interlocutores se disipó en seguida. ¡A las cinco y media!

Y sin esperar respuesta, se alejó, salió á la calle, se metió en su berlina y dijo al cochero:

—¡A casa de Emery!...

En el coche que se dirigía á su destino al trote corto, Marta se abandonó á la dolorosa emocion que se apoderó de ella cuando estaba hablando con Jerónimo y las dos gemelas. La imagen que entonces pasó por delante de sus ojos no queria disiparse, y la amargura de sus amores interrumpidos, en los que había buscado sinceramente un poco de ternura y de apoyo, se apoderaba de su corazon y lo hacia rebosar.

—Nada le he hecho!... ¡Nada! gemia. De repente nació en ella una angustia física singular, la misma que le habia retorcido las entrañas varias veces desde aquella mañana, y que creció hasta ser atroz un instante y despues se fué calmando insensiblemente. Cuando bajó del coche en casa de Emery estaba casi bien, pero se fatigó mucho al subir la escalera y tuvo que sentarse dos veces.

¡No estoy hoy nada buena, nada, pensó. Lo mas prudente sería volverme á casa.»

Oíanse pasos detras de ella y para que nadie la viese vacilante y agarrada á la barandilla, se decidió á subir unos cuantos escalones que la separaban del salon.

—¡El traje de la señora princesa de Erminge!, dijo en seguida en alta voz una hermosa joven vestida de negro que estaba enseñando modelos.

Y aquel título de princesa hizo que las clientes levantasen la cabeza y compusieran sus actitudes mientras Marta, poseida por ese instinto de compostura que permite á las mujeres del gran mundo disimular las mayores molestias cuando es preciso, atravesaba el salon, guiada por otra vendedora que salió á su encuentro con grandes muestras de deferencia.

Cuando el cronista de costumbres quiere comprender la razon suprema de tantos desfallecimientos de honradez en hombres á quienes debieran preservar su edad ó su posicion social; cuando quiere descubrir la minúscula clave de tantos tráficos vergonzosos del dinero con las conciencias, tiene que resignarse á pasar unas cuantas horas de la tarde en uno de los laboratorios del lujo femenino de Paris y averiguar el precio y la duracion de los ligeros objetos que allí se fabrican. Tiene que estudiar el fervor de las mujeres para poseerlos y que espiar en sus ojos la loca ambicion de todo aquello. Es preciso tambien que mire á esas mismas criaturas femeninas, que se da cuenta del ser especial en que se convierten de ese modo adornadas y que calculé el poder de tales seres sobre la imaginacion de ciertos hombres á quienes Paris entusiasma y pervierte en un mundo de negocios en el que las ideas morales apenas tienen curso. El cronista comprende entonces que el resorte secreto de la mayor parte de las especulaciones aventuradas, que llevan á los hombres á la fortuna repentina ó al suicidio, y de todos los bajos regateos políticos, funciona allí, manejado por las ligeras manos de las modistas.

Media hora despues de su entrada en casa de Emery estaba todavía Marta esperando que le probasen su vestido, pues habia pasado la hora fijada de antemano y otras señoras habian escogido su turno. Pero se habia entretenido haciendo nuevos encargos en uno de esos accesos de rabiosa coquetería á que se abandonaba de vez en cuando como para olvidarlo todo y que, realmente, la embriagaban y le daban una especie de tregua. Sin recursos personales, perseguida por los acreedores que reclamaban cuentas de dos años y conociendo los furores de Cristian cuando los acreedores se dirigian á él, la princesa acababa de hacer en treinta minutos una deuda de trescientos luises, sin haberse enterado de ningun precio... Por fin, la probadora esperada, la señorita Armanda, una morena alta y de ojos negros é inteligentes, entró y se excusó sin obsequiosidad.

—Siento, señora, haber hecho á usted esperar, pero he estado probando los trajes de boda de la señorita de Cambry-Laurin, que se casa con el duque de Epiniere...

La oficiala dijo este nombre negligentemente, como persona que tiene al dedillo los cálculos sociales y sabe que la futura de un duque francés auténtico puede muy bien hacer esperar á la mujer de un principillo de origen aleman. Una ayudante de la probadora, flaca muchachuela con los pelos de punta, traia al mismo tiempo un maravilloso traje hecho con esos mantones de crespon que van escaseando hasta en España, que es de donde proceden. La ingeniosa modista habia tenido la idea de combinarlos con encajes y componer con ellos unos trajes de un lujo incomparable. Los ojos de Marta se animaron.

—¡Está bien! murmuró.

Se arrancó las agujas del sombrero, se lo quitó, y despues se desnudó prontamente sin servirse casi de las manos de las dos mujeres que se ofrecian á ayudarla. En su cara reaparecieron los colores, hasta tal punto la divertia el cuidado de su atavío. Ibanle á poner la falda, cuya cola sostenía la ayudante, cuando la señorita Armanda exclamó:

—¡Oh! señora princesa, ¡quién le ha puesto á usted el corsé esta mañana!...

La princesa palideció un poco.

—Tengo el estómago muy caprichoso estos dias y en cuanto almuerzo me siento dolorida. Así es que mi doncella no se atreve á apretarme. Pero puedo usted ganar dos centímetros. ¡Ved usted!

—¡La señora princesa tiene tan lindo talle!... Emilia, apriete usted suavemente el corsé de la señora princesa.

La chicuela de los pelos de punta y ojos impertinentes desató los cordones del corsé y se puso á tirar de ellos como le habian mandado, ¡Lo hizo bruscamente! Ello fué que al primer esfuerzo la princesa dió un ligero grito y titubeó. Las dos mujeres la recibieron en sus brazos y la llevaron á un sofá.

—¡Tonta! ¡Brutal! gruñia por lo bajo Armanda empujando á la muchacha asustada. ¡Vaya usted pronto á buscar sales!... ¡Qué va á decir la patrona!... ¡Corra usted!

El desmayo de Marta se prolongó bastante tiempo. Y cuando volvió en sí, se sintió acometida de un violento malestar, como si estuviera embarcada. No se quejó ni acusó á nadie y, en vez de eso, mostró cierta inquietud por el desorden que causaba.

—Decididamente, dijo, no estoy buena hoy para probarme el vestido. Prefiero venir mañana, querida Armanda, mañana temprano. Ya es tarde además y no reñimos bastante. Gracias por sus cuidados y hasta mañana.

Las oficialas se mostraron solícitas, muy contentas al ver que Marta no se quejaba de la torpeza de la muchacha. La princesa subió al coche y dijo:

—¡A casa!

Renunciaba, pues, al te del hotel Holtz.

—Estoy muy delicada y no quiero que me vean en publico semejante crisis. En casa de Emery no importa nada.

hoy al acusado coronel Calvetto, ni 20 tomó declaracion al capitan García.

—Fué arrestado hoy el doctor Pablo Schikendanz, que tomó parte en los sucesos desarrollados en Febrero último.

—Llegó el manifiesto del jefe doctor Pedro Molina, hecho y publicado en Montevideo.

Aquí no podrá publicarse á causa del estado de sitio.

—El Consejo de Guerra buscará al comandante Osorio y se reunirá en breve para rehabilitarlo en su grado.

—Un decreto del Intendente Municipal destituye á 30 antiguos empleados.

BUENOS AIRES, 2—El ministro del Paraguay en esta capital, doctor Caminos, conferenció hoy con el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, sobre el intercambio comercial entre ambos países.

—El consejo de guerra se reunirá mañana, para juzgar al teniente Avalos, acusado de la matanza de indios en Nuevo Mundo.

—Los diarios aconsejan al gobierno que concurra á la Exposicion Pedagógica Internacional que se celebrará en Madrid.

—Mañana se verificará el desembarque de los restos del que fué intendente municipal, señor Bullrich, que vienen á bordo del vapor Cap Blanco.

—«Tribuna» asegura que hay opiniones favorables para la prorrogacion del estado de sitio, no por razones políticas, sino por orden económico, que se refieren á la actual cosecha, cuyo transporte exige que los trabajos no se perturben de ninguna manera.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 2 — Informan de Lugansk que cuatro mil obreros huelguistas han presentado el pliego de condiciones á las usinas donde trabajan declarando que no volverán al trabajo hasta tanto no se les conceda lo que piden.

Tambien se declararon en huelga los obreros de las usinas Hartmann.

SAN PETERSBURGO, 2 — Notician de Reval que los obreros de ese puerto han vuelto á declararse en huelga.

SAN PETERSBURGO, 2 — El Czar Nicolas almorzó hoy en compañía del general Stoessel.

Departieron largo rato, tratando especialmente sobre episodios y hechos de la defensa de Port Arthur.

MOSCU, 2 — Actualmente en esta ciudad, los huelguistas alcanzan á la suma de sesenta mil.

Numerosas riñas se han producido con la policía.

PARIS, 2 — «L'Aurore» dice que ocho mil obreros dejaron á Varsovia y Lodz y se pasaban actualmente por la campaña de esa region, donde hacian activa propaganda huelguista, la que hace progresos sorprendentes.

Las noticias llegadas de Erkustk son graves, pues la actitud de los obreros es inquietante, y las tropas consideradas insuficientes.

PARIS, 2 — «Le Journal» anuncia que la situacion en San Petersburgo se agrava.

Agrega que reina gran inquietud en la capital moscovita.

MOSCU, 2 — El general Malakoff fué nombrado comandante de este distrito militar.

SAN PETERSBURGO, 2—El príncipe Svatopolk Mirski, exministro del Interior, se halla gravemente enfermo en Kharkof.

SAN PETERSBURGO, 2 — Se han producido grandes desórdenes en Sujewo y Nijninovgoro y en varios puertos. Tropas de refuerzo fueron enviadas á los puntos citados.

España

MADRID 2 —Se ha ultimado el proyecto para la reconstruccion de la escuadra. Se construirán ocho acorazados, un buque mixto que sustituirá á la fragata escuela Nautilus, dos veleros destinados al aprendizaje y varios torpederos y submarinos.

La reorganizacion de la marina será radical. Se creará el estado mayor del almirantazgo. Tambien se creará una direccion para construcciones navales y se habilitarán militarmente todos los puertos de las islas españolas.

Inglaterra

LONDRES, 2 — Se ha verificado en la Mansion House una reunion de personajes conocidos con objeto de discutir el proyecto de erigir un monumento á la memoria de Shakespeare.

El Consejo del Condado de Londres, prometió donar el terreno.

Nombróse una comision en la cual figuran la duquesa Argill, primer ministro Mr. Balfour, y embajadores de Francia, Alemania y Estados Unidos.

HONOLULU (Islas Hawaii), 2—La señora Juana Lathrop Stanford, viuda del senador Stanford falleció en estaciudad. Las últimas palabras que pronunció fueron: «Muero envenenada».

Era muy conocida por sus liberalidades con las universidades norteamericanas. Deja una fortuna de treinta millones de pesos oro.

Bolivia

LA PAZ, 2 — El coronel Martin Lanza, que desertó del ejército durante la campaña del Acre y que fué luego promotor en los sucesos de Cochabamba, siendo por esos hechos condenado á sufrir la última pena, fué fusilado ayer de madrugada. Murió sonriente.

Paraguay

ASUNCION, 2 — A consecuencia de los últimos sucesos que son del dominio público, se embarcó en el vapor Ladaria el exministro Antonio Sosa.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 2 — El señor Claudio Pinilla fué nombrado ministro chileno en el Ecuador.

—Un grupo de personajes políticos partirá en breve para Montevideo, con objeto de despedir al señor Rafael Errazuriz.

—El ministro italiano en esta capital pidió al ministro de Relaciones Exteriores se encargue de la entrega al presidente Riesco de la condecoracion que le otorgó el rey de Italia. Esa ceremonia se efectuará en breve con gran pompa.

SANTIAGO DE CHILE, 2 —Llegó la anunciada protesta peruana por la cuestion del ferrocarril chileno-boliviano. El consejo de gabinete estudiará la respuesta que debe darle y puntos que surjan.

SANTIAGO DE CHILE, 2—Próximamente empezarán los ensayos, en la costa, de la telegrafía sin hilos.

—Pedíránse próximamente propuestas para la ejecucion de las obras del puerto Constitucion.

—Se formó otra sociedad con un capital de 4.000.000 de pesos para adquirir terrenos en la region de Ultima Esperanza.

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 2—Comenzaron en Londres las ventas públicas de lanas coloniales.

En la segunda quincena del mes de Febrero se vendieron 15.000 cueros secos vacunos para Norte América al precio de $ 3.95.

A $ 3.65 por los clasificados derechos de la provincia de Buenos Aires.

Por otra partida de cueros correntinos se pagó $ 3.65 á $ 3.70 oro.

Otros 3.000 para exportar á Francia, Italia y España se pagaron $ 3.70 hasta $ 3.85.

Se despachó un vapor para las Islas Inglesas con 774 mulas.

Entraron ayer en el Mercado Central de Frutos 221.100 kilos lana.

[illegible]

BUENOS AIRES, 2—La cotizacion del trigo puesto en vagon fué la siguiente:

Barletta á $ 6.80.
Ruso á $ 6.75.
Francés á $ 6.70.
Húngaro á $ 6.75 1/2.
El lino con 100 de base se cotiza á $ 8.60.
El maiz amarillo á $ 4.80.
En el Rosario el trigo de 78 kilos de rendimiento se paga á $ 6.60.
Tuxdo nuevo á $ 8.65.
Maiz viejo á $ 4.05.
Para entregar en Mayo á $ 4.02 1/2.

RIO DE JANEIRO, 2—El cambio sobre Londres se realiza á 15 31/32.

BUENOS AIRES, 2—El cambio bancario sobre Inglaterra se efectúa á 48 13/16.

Sobre Francia á 5.04.
Sobre Alemania á 4.30.
Sobre Italia á 5.04.
Sobre España á 6.60.

ASOCIACION DE GANADEROS

CAMBIO DE NOTAS

Montevideo, Febrero 24 de 1905.—Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Juan Maza.—Presente.

Distinguido señor:—Tengo el honor de elevar al conocimiento de la Sociedad de su digna presidencia, la constitucion de la Asociacion de Ganaderos, creada en pró de los intereses pecuarios.

La importante Asociacion Rural del Uruguay puede contar con el franco y decidido concurso de la naciente institucion, como la Asociacion de Ganaderos cree contar con ella en el esfuerzo común por el progreso y engrandecimiento de la Ganadería Nacional.

Saluda al señor Presidente y demas colegas de Comision con las protestas de toda consideracion y alta estima—Firmado:—Hilario Helguera (hijo), Presidente —Juan Schaurichi, Secretario.

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Febrero 26 de 1905.—Señor Presidente de la Asociacion de Ganaderos, don Hilario Helguera (hijo).—Distinguido señor:—Tenemos el honor de acusar recibo de su atenta nota fecha 24 del corriente, dándonos conocimiento de la constitucion de la Asociacion de Ganaderos, creada en pró de los intereses pecuarios, y ofreciéndonos el franco y decidido concurso de esa naciente institucion.

La Asociacion Rural del Uruguay agradece tan espontáneo ofrecimiento, y en este caso, como siempre que se trata del fomento de los grandes intereses nacionales, formula sus mejores votos por la prosperidad de ese nuevo centro similar.

Saludamos al señor Presidente y sus dignos colegas de Comision con nuestra mayor consideracion y estima.—Firmado:—Félix Buxareo Oribe, Vice-Presidente.—Eugenio Z. Neill, Secretario.

INFORMACIONES

El señor Basilisio Saravia

En el tren de Nico Perez llegó ayer á esta capital el jefe político de Treinta y Tres, coronel Basilisio Saravia.

Hoy se entrevistará con el ministro de Gobierno y el presidente de la República.

MOVIMIENTO OBRERO

Los panaderos

Se efectuó ayer la reunion de la comision mixta de patrones y obreros de panaderías.

En vista de que algunos patrones no han cumplido el convenio firmado de común acuerdo con los obreros y considerando que ese proceder les origina graves perjuicios, la comision mixta resolvió requerir á los infractores por la vía judicial asesorada por abogados de reconocida competencia.

Fué resuelto el cambio de local de la Union de Obreros Panaderos á un paraje mas central.

Se acordaron subsidios á tres obreros imposibilitados para el trabajo.

Se trató de la reglamentacion de las changas que se producen en el gremio, conviniendo en un precio uniforme y equitativo, sin lesionar los intereses y derechos de todos.

Estivadores

La reunion que debió efectuar el gremio de estivadores ha sido suspendida hasta el sábado, por haber entrado al puerto varios buques con carga procedentes de Europa y haber trescientos estivadores [illegible].

Los mecánicos

Celebró sesion la comision administrativa de los mecánicos, concurriendo delegados de todos los talleres que funcionan actualmente.

El secretario dió lectura al proyecto de reglamento, que fué pasado á estudio de una comision especial nombrada al efecto. Esta comision estudiará el reglamento proyectado y aconsejará las modificaciones que considere necesarias. Será sometido despues á la aprobacion de la asamblea que tendrá lugar el 19 del corriente.

Una vez constituida definitivamente la Sociedad de Mecánicos, solicitarán del ministerio respectivo su personería jurídica.

Los carreros

Los carreros encargados de conducir las basuras de los tambos, caballerizas, corrales, etc., se reunieron en la plaza de Artigas, en las Tres Cruces, protestando contra la ordenanza municipal que prohibe que los carros lleven el caballo cadenero cuando transitan por las calles.

En momentos que se hallaban reunidos se presentó el señor Jefe Político, quien les dijo que continuaran el trabajo en la forma que lo hacian hasta nueva orden.

De este modo quedó solucionado el pequeño conflicto de los carreros con la Junta.

Ganadería

Importante operacion

El señor Moisés Cardozo, comisionado de la fábrica Liebig's de Fray Bentos, ha comprado á los señores Miguele y Pose, de Estacion Pampa, mil novillos gordos á diez y siete pesos cada uno.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

José Pena Regueira 27 años español, jornalero, con Ramona Perez 22 años española.

Valerio Irisarren 22 años, oriental, comerciante, con María Rivero 26 años, oriental.

Pablo Benvenuto 32 años, oriental, empleado, con Ana Pittamiglio 27 años, oriental.

Carlos Aníbal Bozzarelli 22 años, oriental, comerciante, con Amelia Nocetti, 19 años, oriental.

Daniel D'Auria 35 años italiano, jornalero, con María Taquino, 24 años italiana.

Antonio Hernandez 33 años, oriental, comerciante, con Clara Basso 20 años, oriental.

[illegible] 22 años, español, peon, con [illegible] Diaz Perez 22 años, oriental.

Defunciones

Dia 2 — Escolástica Pereyra de Pedriel, oriental, 75 años. viuda. Arenal Grande 326; Juan Cristiano, italiano 64 años, soltero. Hospital de Caridad; Socrata Gonzalez, oriental, 33 años, viuda. Hospital de Caridad; Juana Rodriguez, oriental, 45 años, soltera. Hospital de Caridad; Tiberda Silva, oriental, 25 años, soltera, Carlos Provisional de Mujeres.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Imperial — José M. Menendez, Vicente Mengoni, Nicolas Balabella, Rodolfo Echeverría, Liboria Echevarría, Domingo Ricay, de Florida; Manuel Sanchez, Juan R. Gonzalez, de Tacuarembó; Ignacio Lopez, Juan Welgain, de Durazno; Juan Acuña, de Minas; Pedro de Asosa, de Nico Perez; Leonardo Fernandez, Vicente Staiff, Joaquin Errandonea, Joaquin Santaña, Manuel Noblia, Pedro Cygnetti, de Durazno; Juan Moreyra, de Rio Negro; Manuel Dias, de San José; María I. Pena, de San Carlos.

Andes número 105—Bernardo Dutra, Joaquin Sais, E. Echeverría, Ramon Barrera, L. Ugartemendy, Juan Aguerre, B. Silva, Bautista Saldías, Lisandro Garcia, Luis Cámpora, Lindolfo Abina, del interior.

Daiman 137—Pedro Suarez, José Gabral Otero, Manuel Romero, Severino Mignez, Bernardo Cormi, de San José; Rosalío Vera, Segundo Espino, de Durazno; Peon Harrochet, de Buenos Aires; Mateo Figoli, de Maldonado; Pedro Arguiberto, José R. Gonzalez, de Florida.

Hotel Central — Arturo Fitz Herber, Carlos Fritz, G. Mendesky, Juan J. Megget, M. Draweaux, Andrés L. Becrratti.

Hotel Oriental — Guillermo Ragneri, Tomas Domicen, de Buenos Aires.

Hotel Internacional—Félix Arinaga, de Sarandí; Carlos Espira, Raul Garcia, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Cristobal Vazquez, de Minas; I. Stratta, I. Cruceiso, de Durazno.

Hotel Piramides—Carlos Ortiz, Manuel Noya, familia Lewys, señor Boggero, señor Felpin, Pascual Amatto, M. Dupont, E. Baudouin, de Buenos Aires; Gervasio Galarza, de Mercedes; José Pol Santander, de Mercedes.

Hotel Paris—Martin Nelson, Juan Ilbee, G. Ernigert, Exequiel Artelane, Amancio Rettes, Simon Fossatti, Isidoro Llerena, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona — Dámaso Martinez, Aníbal Lemos, Antenor Aguirre, José Marcelo, Manuel Castro, Eduardo Duarte, Antonio Ralto, Esteban Bobe, Francisco Dorrego, I. Etcheverte, Domingo Silva, Manuel Gonzalez, Juan Rodriguez, Félix De Leon, de Buenos Aires.

Grand Hotel — I. Oscariz, I. Bustos, Eduardo Forgnes, de Buenos Aires.

Hotel Español — Diego Vidaute, de Buenos Aires.

Rio Negro 13—Juan Dutra, de Minas; Lozano Sorin, Carlos Lezica, de Canelones.

Rondeau 316 — Juan Alguste, Pedro Morales, Juan Compte, de Florida.

Remates para hoy

José R. Gomensoro rematará hoy, á la una de la tarde, en su casa de la calle Piedras 294, muebles en general, 1 piano cauld, nuevo, mesa de billar, banderola, tabacos y cigarros, 400 vasos lata sapiglo, 5 bales de carro, 1 piano, gran farolera [illegible], 5 pares de carro, 1 infinidad de artículos [illegible].

REMATE SUSPENDIDO

Por inconvenientes de último momento ha sido suspendido el remate de carros de playa, carretilla, mulas, etc., que tenía anunciado para hoy el martillero José L. Langarou, en su local «El Tattersall», calle Agraciada número 50, esquina Cuareim.

Valor de la propiedad

El martillero José L. Langarou vendió ayer en remate público al mejor postor al señor Roberto Mac-Eachen la hermosa propiedad de bajos situada en la calle Victoria número 87, con un área superficial de 1250 varas cuadradas, en la cantidad de doce mil cincuenta pesos oro.

El reloj más exacto en el mundo

Infinidad de testimonios abundan, á demostrar que una de las obras más perfeccionadas en materia de relojes, es el reloj «Mentor», pues es inalterable en la exactitud matemática de la medida del tiempo. Introdujo el famoso reloj «Mentor», en nuestro país, el señor don Domingo Restano, dueño de la conocida joyería situada en la calle 18 de Julio número 164.

El costo de este reloj es sumamente barato.

Espectáculos

SOLIS — Carnaval de 1905—6 grandes bailes de máscaras y particular, en los días 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de Marzo.

POLITEAMA — Carnaval de 1905.—Inauguracion de los grandes y espléndidos bailes de máscaras y particular, el día sábado 4, [illegible] 5, lunes 6, martes 7, sábado 11 y domingo 12, de Marzo.

CASINO — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Empresa Carlos Seguin. Funcion todas las noches.—Los domingos á las tres de la tarde, matinée dedicada á las familias y rifa de preciosos juguetes.—Siempre variedades.

ODEON — Compañía de zarzuela española y cómica.—Maestro director y concertador José Vaille.—Director artístico José Fernandez.—Director de escena Francisco Alvarez.

Hoy viernes 3 de Marzo de 1905 — La zarzuela «Catamaran» á la Estrella del Norte.

SOCIO CAPITALISTA

Con 10.000 pesos, se necesita para industria establecida en Buenos Aires. Propuestas [illegible]. Dirigirse á D. Sosa, Salto 401, Buenos Aires. 652 v 7 mz.

BENITO DELFINO

Compra vales por suministros y documentos por perjuicios de guerra. Paga buen precio. Ciudadela 177. 118 v mz 7.

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago fué mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estuve en que bien poco tiempo y del que salí gracias á un poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 ó 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias no siéndome posible retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche. Quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada, de manera que ni supe cuando empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviese 100 años nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad.—Teodoro Alvarez, abogado.—Salto Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Sanmiguel, estanciero. De venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174.—Montevideo.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Ballesta venta en la librería de la Nacion, Sarandí, calle Cerrito núm 11. Precio $ 0.25

157 volúmenes publicados en venta á 25 centésimos cada uno en rústica, y á 0.50 encuadernados, en la Librería de la Universidad de Claudio García, calle Cerrito número 11, Montevideo.

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivamente: «El Lirio de Oro», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Rider Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewicz; «Los Oberlé», por René Bazin; «Esfritta», por Teófilo Gautier; «Simples Amores», por Jackson; «Mi Madre» y «Mi casilla imaginaria», por Guy de Chanteplure; «Alma de Niña», é «Irreprochable», por Manuel E. Podestá; «El Demonio de los Bosques, por Roberto Mongomery Bird; «Cuentos de Navidad», por Carlos Dickens; «Humo», por Ivan Turgeneff; «Un Historia Holandesa», por Ouida; «La Dama de la Mallura», por Alejandro Dumas; «Una Historia de Fantasmas», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Cª», por Jorge Ohnet; «Las Tres cartas» por Ouida; «La Luna Roja», por Jorge Ohnet; «Quo Vadis?», por H. Sienkiewicz; «Tarzan, primera, segunda, tercera y cuarta» por [illegible]; «El tesoro de Chanteraine», por A. Theuriet; «Un artista en crimen», por A. K. Green; «Mujeres», por May Armand Blanc; «La hija de las olas», por Pierre Maël; «La señorita de Gereoc», por J. de la Brète; «Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foé; «La culpa ajena», por Henri Ardel; «Martirio de un genio», por Honorato Balzac; «Salomé», por Dupuy; «Hurias», por Ivan Turgeneff; «Un Héroe de la sangre», por Carlos Octavio Bravo; «El niño de la bola», por Pedro A. de Alarcón; «Los Cuatro Guerreros», por T. Jesko Choinki; «Los compañeros de Jehú», 2 tomos, por Alejandro Dumas; «El tesoro misterioso», por Guillermo Le Queux; «La casa del lunar», por Florence Warden; «El Mulato», por Aluizio Acevedo; «Noble castigo», por J. Sandeau; «Jerusalem», por Albin Hermantín Pazos; «La Cruz de Berny», por Mme. E. de Girardin, Théophile Gautier, Jules Sandeau y Méry; «Leoni - Leone», por Jorge Sand; «El Lirio en el Valle», por H. de Balzac; «Tres cuentos de las Mil y una noches; «Novia de Abril», por Guy de Chanteplure; «El Suplicio de un Padre», por Henri Conscience; «Las hazañas del Brigadier Gerard», por Conan Doyle; «Mireya», Poema provenzal, por Federico Mistral; «Cuestas Arriba», por Antonio de Hise; «El dueño de las Herrerías», por Jorge Ohnet; «Werther Herman y Dorotea», por Goethe.

A los propietarios

La Comision Departamental de I. Primaria [illegible] propuestas para el arrendamiento de una casa destinada á la escuela de tercer grado número 2 para niñas. De la casa deberá estar situada en las manzanas limitadas por las calles Florida, Paysandú, Avenida Rondeau y Colonia.

El secretario.

Oficinas: Zabala 170 de 12 á 5 p. m. 602 v mzo. 31.

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). — Han abierto su escritorio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1407 fl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 111, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146-pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 182, Montevideo. 182 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN G. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado— Ha trasladado su estudio, Rincon 29 a. 351 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles Sierra 60. (Plaza General Flores). Telefono «La Uruguaya».

DR. ALFONSO LAMAS — Ha reabierto su consultorio. — Consultas de 2 á 4 p. m. — 18 de Julio 147. 130 pm

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 3 á 5 p. m. excepto jueves y días festivos. — Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del pecho, garganta y nariz. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 238. — Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. — Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

ENSEÑANZA comercial superior para dependientes. Curso para varones de Febrero: Contabilidad, Teneduría de libros, Tenencia. Pedir programas, L. Delpech, Washington 63a. Teléfono de Montevideo 1986. 207 v fb 21.

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 210a.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios médicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 7501 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 fl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm. 60. 1233 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLASCO — Abogado. Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de Ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado Calle Cerrito núm. 59. 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio á su domicilio Misiones 55. 162 sb 28 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m. menos los jueves y días feriados. Calle [illegible]

Avisos del día

ALHAJAS EMPEÑADAS — Las pólizas las compra particularmente José Solaño, pagando mayor valor. — Casa particular Avenida La Paz 176 altos. 643 v mz 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Gablio [illegible] Roshuns [illegible].

[illegible] se admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 646 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Irureta de Echegaray, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan en forma sus derechos bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 645 v mzo 14.

Hospital de Caridad de Mercedes

LICITACION

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia del departamento de Soriano, se llama á licitacion pública para la construccion del salon que el plano general del edificio del Hospital de Caridad de esta ciudad, aprobado en 1886 por la Direccion General de Obras Públicas, determina para Departamento de Mujeres.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado deberán ser presentadas de conformidad con lo que establece el respectivo pliego de condiciones que con la memoria descriptiva y planos relativos, se hallan de manifiesto en este Juzgado y en la Secretaría de la Comision, Calle Montevideo núm. 263, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto en el despacho del Hospital el 28 del entrante Marzo á las 5 p. m.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las que fueren presentadas si así conviniera á sus intereses.—Mercedes, Febrero 23 de 1905.—Juan G. Musso, secretario.

Jockey Club

Llámase á propuestas para la amortizacion á la puja de veinte títulos hipotecarios del Hipódromo N. de Maroñas del valor de mil pesos nominales cada uno y que devengan el interés de 6 % anual.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Jockey Club el día 9 del corriente á las 4 1/2 p. m. en pliegos cerrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados.—El Secretario. 646 v 10 m.

Banco Cooperativo DE AHORROS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2.ª convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas á la Asamblea que tendrá lugar el día 15 del corriente mes á la 1 p. m. en las oficinas del Banco, con el objeto de tomar en consideracion un proyecto del Directorio sobre ampliacion de estatutos sociales.

Se previene á los señores accionistas que según lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, las resoluciones que se tomen serán válidas, cualquiera que sea el número de los accionistas existentes.

Para concurrir á la Asamblea deberán inscribirse los accionistas y depositar sus acciones hasta dos días antes del señalado en la convocatoria.

Montevideo, 2 de Marzo de 1905. 644 v mzo 13 El Secretario.

Avisos

Asociacion Fraternidad

Prevenimos á los señores socios de la Fraternidad que, no obstante algunos rumores ocurridos en nuestra Asamblea, para facilitar la marcha de ella y evitarle perjuicios, [illegible] en la firma de los Maquez C. Miranda [illegible].

Manuel Ro [illegible] Vicepresidente. G. Fabezan, Secretario. 179 v mz 3

Joyería Zerbino

SARANDI 191, ESQUINA BACACAY

Ha recibido: prendedores de plata art nouveau de 0.40, 0.50, 0.60 $ 2.50, 3.00; anillos de plata oxidados y dorados art nouveau de 0.50, 0.60 á 2.00 y 3.00; gemelos de plata estilo modernista de 0.40, 0.50, 0.60, 1.00, 2.00, etc.; rosetas de oro desde 0.50, 0.70, 1.00 y 4.00 y con diamantes y brillantes de 2.50, 3.00 hasta 5.00 $; relojes «Longines» de plata con aro de oro caja «Imperios» $ $ 14.00. Contando con un completo surtido de relojes de acero para señor de 2.00, 2.50, 3.00 $ 10.00, de plata de 3.00, 4.00 $ 12.00 $; de oro de 6.50, 7.00, 7.50 $ 50.00 $; con diamantes de 10.50 $ 12.10 hasta 100.00 $; anillos, medallones, gemelos, prendedores, relojes cincelados con diamantes y brillantes; tarjeteros y carteras para hombres y señoras, cigarreras, necesaires, pulseras, bastones, cadenas cubiertos, aros para servilletas, boquillas, lápices y lapiceras, todos artículos completamente nuevos, encontrándose los gustos mas novedosos.—Sarandí 191, esquina Bacacay, Joyería y Relojería de José B. Zerbino.

Nota—Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

Hospital Británico de Montevideo

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instalada.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Estrázulas, Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (10 de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para mas informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario.—A. B. Drayton.—

"La Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala número 63.

MONTEVIDEO

Obra de actualidad

HIGIENE DE LA BELLEZA

El primer Libro de la Mujer

Por la doctora Rokitonoff.

Formularios y Recetas para todos los cuidados de toilette, etc.

UN VOLUMEN $ 1.00

En venta en todas las librerías. 1105 nv 29

LIQUIDACION DE LA JOYERIA DE LONDRES

CALLE SARANDI 279

Por conclusion de negocio.

Se liquidan todas las existencias de esta bien surtida casa con una rebaja de un 30 por ciento.

La casa cuenta con un surtido extenso y variado en toda clase de artículos pertenecientes al ramo, entre ellos relojes de oro, plata y acero para hombres y señoras, relojes de pared y sobre mesa, cadenas, anillos, rosetas, prendedores, alfileres, gemelos, pulseras, artículos de bazar y muchas novedades que no se detallan por su extension. 102 fb 1

LA TIENDA MAS POPULAR ES

Gran Casa Inglesa

VISOS de peckin negro, clase superior, muy amplios, con volado sobrepuesto, ocasion $ 1.25.

CLARIN doble ancho en todos colores, 5 vintenes el metro.

TULES, gasas, etc. de seda, lindos colores, 4 vintenes el metro.

ETAMINES batistas, cocos, cambrays, etc. 4 vintenes el metro.

TARLATANA con dorado, doble ancho, artículo para carnaval, 1 real el metro.

SERPENTINAS plegadas, novedad con que se darán los cinco nuestros distinguidas damas.

ANTIFACES negros y de color, 25 vintenes cada uno.

POLVOS del perfumista inglés Zenot y Ca., 0.20 y 0.40 cada una.

BLUSAS, camisolines, etc., 0.30, 0.50 y 0.70 cada uno.

VISOS de peckin de seda, cambray, satanes, etc. 1.00, 1.20, 1.50, cada uno.

ESPONJAS chicas, 2 vintenes cada una.

ABANICOS muy bonitos, 1, 2 y 3 reales cada uno.

TETERAS de porcelana fina, 4 reales cada una.

CUELLOS blancos de plancha para señora, bordados, calados y plegados, 0.20, 0.30, 0.35 cada uno.

GASA de seda, con vainilla, ocasion 3 reales el metro.

18 DE JULIO 542

ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

Bazar Martins

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

Se llama la atencion sobre el surtido especial, que en conservas de toda clase, acaba de recibir esta acreditada casa y que serán justamente apreciadas por todas las personas de buen gusto. Como novedad y verdaderamente exquisitas, se recomiendan los filets de maquereaux, de la importante casa de Amieux Frères. Caramelos de manteca, alta novedad, algo delicioso y extraordinario.— Grande y novedoso surtido de galletitas de varias marcas y clases en lujosos acondicionamiento; licores y vinos finos de las mejores fabricantes de Francia, España y Portugal; calentadores de aguardiente higiénicos y económicos; el reputado vino Medoc para mesa; frutas abrillantadas de clase insuperable; caramelos y bombones preferidos por las personas de discutible mérito y elegancia con bombones finísimos y gran variedad de artículos.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

Teléfono: Las dos compañías.

VISITESE EL BAZAR MARTINS 2216 nb 24

"EL INSTITUTO"

Colegio para señoritas y Jardin de Infantes

ESPAÑOL-FRANCÉS

105—RINCON—105

Este importante centro de educacion reabre sus clases generales el día 16 de Enero.

Nota—Se dan lecciones á domicilio. 87-pm

Muebles americanos DE MIMBRE

Juegos de vestíbulo
Sillones de hamaca
Sillones de lectura
Mesas, etc., etc.

Gran variedad de modelos de gusto moderno.

CAMAS PARA NIÑO

Premiadas en todas las exposiciones, notables por su solidez y elegancia. Son las más higiénicas, fácilmente desmontables, no las mancha el agua y resisten perfectamente la accion de los desinfectantes mas energicos.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328 — 254 oct 11

Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos

217, MISIONES—SARANDI, 173

DIRECTORIO

José A. Ferreira, presidente — Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente — Eduardo Forestí, tesorero — Pedro N. Crosta, secretario.

VOCALES

Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos, doctor Joaquin Secco Illa.

Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del alquiler se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Buenos Aires 126 — 7 piezas, 30 pesos.
Andes 244—4 piezas, 18 pesos.
Mercedes 290—6 piezas, 25 pesos.
Maldonado 299 — 6 piezas, 50 pesos.
Colonia 685—4 piezas, 15 pesos.
Yaro 208—3 piezas, 12 pesos.
Monte Caseros 6—6 piezas, 25 pesos.
Minas 295 — 6 piezas, 20 pesos.
Yí 259 — 5 piezas, 25 pesos.
Maldonado 239 — 11 piezas, 125 piezas.
Washington 68 — 10 piezas, 45 pesos.
Colonia 155—7 piezas, 45 pesos.
Daymán 88 — 4 piezas, 20 pesos.
Agraciada 231 — 4 piezas, 22 pesos.
Colonia 464 — 4 piezas, 20 pesos.
Colorado 85 — 5 piezas, 15 pesos.
Burgues 109 — 2 piezas, 10 pesos.
Paysandú 29 — 7 piezas, 25 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 14 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 89 — 6 piezas, 15 pesos.
Guaraní 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Alzaibar 44 — 5 piezas, 25 pesos.

BAJOS DE ALTOS

Rivera 327 — bajos y altos — 6 piezas, 40 $.
Juncal 27—9 piezas, 60 pesos.
Juncal 30—9 piezas, 29 pesos.
Solís 57 y 57a — 5 piezas, 30 pesos.
Tacuarembó 82 — 5 piezas, 20 pesos.
Cuareim 254—8 piezas, 35 pesos.
Colonia 238 — 8 piezas, 45 pesos.
Alzaibar 1 — 4 piezas, 25 pesos.
Solís 75 — 7 piezas, 1 28.52.
Maldonado 233 — 6 piezas, 32 pesos.
Plaza Libertad 11 — 4 piezas, 20 pesos. (Palacio Golorons).
Cerrito 60 — 8 piezas, 50 pesos.
Cámaras 51 — 3 piezas, 15 pesos.
Zabala 231 — 7 piezas, 20 pesos.

CASAS DE ALTO

Rincon 20 — 2.º piso — 6 piezas, 55 pesos.
Ciudadela 247 — 6 piezas, 23 pesos.
Paraná 247—7 piezas, 30 pesos.
General Rondeau 247 — 7 piezas, 40 pesos.
Piedras 287 — 5 piezas, 26 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso)—9 piezas, 75
Perez Castellanos 213 — 6 piezas, 16 pesos.
Arapey 135 — 6 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 258 — 8 piezas, 40 pesos
Misiones 84a—9 piezas, 40 $ (2.º piso).
Cerrito 62 — 7 piezas, 60 pesos.
Plaza Libertad 12 (2.º piso) — 8 piezas, 74 pesos. (Palacio Golorons).
Treinta y Tres 114 (2.º piso) — 8 piezas, 38 pesos.
Cerro Largo 78 — 5 piezas, 26 pesos.
Colon 62 — 3 piezas, 14 pesos.
Recinto 11|118 — 10 piezas, 50 pesos.
Mercedes 84a — 10 piezas, 40 pesos.
Buenos Aires 211 (2.º piso)—6 piezas 32 $
Perez Castellanos 214—6 piezas 15 $.
Cerro 247 (2.º piso)—6 piezas, 30.63 pesos.
Solís 79 (2.º piso)—7 piezas, 45 pesos.
Misiones 248—6 piezas 32 pesos.

CASAS-QUINTAS

Millan 465 — 12 piezas, 70 pesos.
Colon esquina C. M. de ePuna—4 piezas, 40

Agraciada 830—8 piezas, 60 pesos.
Millan 463 — 12 piezas, 70 pesos.

CASAS PARA NEGOCIO

Agraciada 422 almacen — 20 pesos.
Sierra 45 barraca — 3 piezas 40 pesos.
Vazquez 102 — 2 piezas, 20 pesos.
Buenos Aires 105—3 piezas, 25 pesos.
Zabala 162—(almacen)—45 pesos.
Mercedes 455 — barraca — 2 piezas, 18 ps.
Piedras 149 — escritorio y 2 piezas, $ 12.
Cámaras 41 — almacen y 1 piezas, 20 ps.
Soriano 114|16—(almacen)—2 piezas, 30 $.
Colonia 439—(almacen)—2 piezas, 32 $.
Uruguayana 1—(barraca)—4 piezas, 18 $.
Piedras 183—2 piezas—(escritorio)—12 $.
Paraná 245—(almacen) — 3 piezas, 9 $.
25 de Agosto 277 (almacen) — 25 pesos.
25 de Agosto 192 (almacen)—25 pesos.
Colon 124 (almacen) — 2 piezas, 15 pesos.
Arenal Grande 114 (barraca—3 piezas, 20 $
Colonia 339 — 3 piezas, 20 pesos.
Reconquista 190 — 2 piezas, 10 pesos.
Rio Negro 39—2 piezas, 25 pesos.
Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.
Piedras 278 (almacen) — 25 pesos.
Misiones 110 (almacen) — 20 pesos.
Egido 21—5 piezas, 20 pes. para deposito.
Sarandí 126 (bajos) (almacen), 13 piezas, 100 pesos.
Marcelino Sosa 13438, galpon, con 4 piezas, 25 pesos.
Sarandí 169a (escritorio) — 2 piezas, 20 pesos.
Brandzen esquina Patria (terreno)—15 pesos.
Juncal 99 — 2 piezas, 20 pesos.
Buenos Aires 122—3 piezas, 12 pesos.
Zapican 1 (almacen)—2 piezas, 9 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen)—1 pieza, 45 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen)—1 pieza, 45 pesos.
25 de Mayo 431 (almacen)—1 pieza, 45 pesos.
Yacaré 15 (almacen) 2 piezas, 45 pesos.
Guaraní 32 (almacen) 1 pieza, 25 pesos.
[illegible] — pesos.

[illegible] Banco.

EL GERENTE.

Escritorio de M. Bastos é hijo

CALLE BUENOS AIRES 123

CIUDAD NUEVA

San José 237—(barraca y piezas).
Mercedes 425—(bajos)—9 piezas, jardín.
Durazno 275—(altos)—9 piezas.
18 de Julio 679—(barraca)—3 piezas.
Maldonado 307—7 piezas y jardín.
Uruguay 18a — 7 piezas.
Cuareim 25 — 5 piezas.—(La llave en el núm. 7)
Vazquez 201—5 piezas.—(La llave en el número 201b.

ALMACENES

Magallanes 105—La llave enfrente.

CIUDAD VIEJA

Misiones 149—(altos)—5 piezas, 2.º piso.
25 de Mayo 256—(altos)—5 piezas, 1er. piso.
Treinta y Tres 247—(altos)—6 piezas.
Recinto 60—(bajos)—4 piezas.
Perez Castellanos 203—(bajos)—2 piezas.
Alzaibar 85—15 piezas.

ALMACENES

Cerro 253—3 piezas.
Misiones 111—(depósito).
Cerro 247.
Reconquista 73.
Maldonado 5 y 7.

Escritorio de Vicente Fernandez

PLAZA ZABALA Núm. 35

CASAS BAJAS

Tacuarembó 4 — 7 piezas, 30 pesos.
Guaraní 5 — 7 piezas, 22 pesos.
Recinto 188 — 5 piezas, 15 pesos.
Recinto 125 — 6 piezas, 16 pesos.
Daymán 89 — 2 piezas, 7 pesos.
Zabala 250—8 piezas, 22 pesos.
Batoví esquina Nicaragua, 4 piezas, 18 $.

CASAS DE ALTOS

Recinto 75a — 5 piezas, 40 pesos.
Colon 165 — 8 piezas, 20 pesos.

ALMACENES

25 de Mayo 494 (almacen) — 40 pesos.
Avenida Rondeau 91 — 30 pesos.
Recinto 75 — almacen y dos piezas.
Piedras 200 — 14 pesos.
18 de Julio 78014 — 5 piezas, 25 pesos.
Piedras 184 — 45 pesos.
Canelones 63 — 25 pesos.
Treinta y Tres 2828 — 26 pesos.
Colon 108 (sótano y almacen) — 18 pesos.
Piedras 188 — 10 pesos.
Piedras 203 — un altos — 64 pesos.

QUINTAS

Camino Millan 676 — 14 piezas, 60 pesos.

BARRACAS

25 de Agosto 545 — Una barraca con frente á Piedras, 60 pesos.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo ....) CONVENCIONAL
Por descuentos ....)

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobra interés.

Montevideo, Enero 22 de 1903.

Banco Cooperativo DE AHORROS

25 de Mayo número 222

1.a CONVOCATORIA

Se invita á los señores Accionistas del Banco Cooperativo de Ahorros á concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en las oficinas del Banco, el día 3 del mes de Marzo á la 1 p. m. para tomar en consideracion un proyecto del Directorio sobre ampliacion de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Montevideo, Febrero 14 de 1905. 434 v 3 mzo. El Secretario.

HOTEL PIRIAPOLIS

Baños en pleno océano y aguas minerales de fuentes naturales.

Rodeado de montañas y bosques.

A veinte leguas de Montevideo.

La mas linda playa del Rio de la Plata.

Hay chalets independientes para familias. Por informes: Ocampo Sarandí núm. 208. 529 v mzo. 22.

Molino Republicano

Se alquila ó se vende este acreditado establecimiento, situado en la calle Continuacion Agraciada núm. 113|19. Para tratar: ocurrir en el mismo establecimiento. 594 v mz 31.

Construcciones

GRAN ECONOMIA PARA CONSTRUCCIONES.

DE casas, chalets, galpones, etc., POR EL SISTEMA ROSSELL RIUS

Los materiales apropiados para estas construcciones los recibe

Cánepa Hnos. y Cía.

201 CALLE MISIONES 201 — 19 en 1

Club Uruguay

Se previene á los señores socios y sus eritores que no hayan recibido su invitacion para el baile de disfraz que tendrá lugar el 7 de Marzo, que pueden pasar por la gerencia á reclamarla. — Montevideo, Febrero 26 de 1905. — El secretario. 592 fb 26 v mz 4.

Edificios universitarios

Bases para el concurso de anteproyectos

Artículo 1.o Llámase á concurso de anteproyectos para la construccion del edificio destinado á las oficinas centrales de la Universidad y de las Facultades de Derecho y de Comercio.

Art. 2.o El edificio se construirá en la manzana comprendida entre las calle 18 de Julio, Rivera, Yaro y Caigná, compuesta de 5816 metros (80.57 metros á la calle 18 de Julio, 72.82 metros á la calle Rivera, 85.12 metros á la calle Yaro, 81.25 metros á la calle Caigná). De esa manzana podrá utilizarse una área de 4.000 metros, debiendo el resto para construccion del local destinado á la Facultad de Matemáticas.

Art. 3.o El edificio constará de sótanos utilizables y de dos pisos y tendrá comodidades para las siguientes dependencias:

A) OFICINAS CENTRALES

Despacho del Rector, sala de sesiones del Consejo, sala de espera, 3 piezas para secretaría, 2 para tesorería, 2 para contaduría y archivo, salon de actos públicos para 500 personas, servicios y alojamiento para 2 porteros y 1 mayordomo y lavatorios.

B) FACULTAD DE DERECHO

4 salas de clase para 100 alumnos cada una, 3 piezas para el decano, 3 para bedelía y secretaría, 1 sala de espera para los profesores, 1 depósito de libros para 30.000 volúmenes, sala de lectura para 50 lectores, servicio y alojamiento para 2 porteros y 1 peon y lavatorios.

C) FACULTAD DE COMERCIO

Iguales dependencias que para la Facultad de Derecho, pero el depósito de libros sólo tendrá capacidad para 5.000 volúmenes. Habrá además un laboratorio de Química, otro de Física y un museo de Merceología, suficientes para 50 alumnos cada uno.

Art. 4.o El costo del edificio que se proyecta deberá ser aproximadamente de pesos 150.000, reservándose el excedente de la suma que establece la ley de 28 de Diciembre de 1901, para construccion de la Facultad de Matemáticas.

Art. 5.o Para que los proyectos sean admitidos al concurso deberán presentarse con las siguientes piezas:

a) Una planta de cada piso, escala 1|200.
b) Por lo menos dos secciones transversales del edificio, escala 1|200.
c) La fachada principal y una de las laterales, escala 1|200.
d) Una memoria descriptiva y justificativa del proyecto completo, detallando los materiales, el sistema de construccion y las ventajas de la distribucion adoptada.
e) El presupuesto aproximado de las obras con indicacion del metraje de las mismas y los precios unitarios.

Art. 6.o Los proyectos se entregarán á la secretaría de la Universidad hasta el 30 de Junio del corriente año, á cambio de un recibo en que se hará constar la clase y número de las piezas entregadas y el lema con que se distingue.

Art. 7.o Dichos proyectos serán remitidos á estudio de un jurado compuesto de 5 miembros, de los cuales tres serán designados por el Consejo Universitario y dos por los proyectistas concurrentes, haciéndose la eleccion dos días despues del vencimiento del plazo del concurso.

Art. 8.o Se establecerá cuatro premios para el concurso: un primer premio de $ 2.000, un accésit de $ 1.000, y dos menciones honoríficas, los cuales se otorgarán por el jurado á los proyectos que lo merezcan.

Art. 9.o Despues que el jurado pronuncie su fallo, los planos serán expuestos al público durante 10 días.

Art. 10. Los proyectos premiados con el primer premio y el accésit pasarán á ser propiedad de la Universidad.

Art. 11. Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado, éste se adjudicarán.

Art. 12. El retiro de los proyectos no premiados se hará presentando á la secretaría de la Universidad el recibo correspondiente que se otorgó al recibir los planos.

Art. 13. Todo proyecto que no sea retirado tres meses despues de publicado el fallo del jurado será considerado abandonado, y pasará á ser propiedad de la Universidad.

Art. 14. El hecho de tomar parte en el concurso significa la aceptacion de estas bases.

Art. 15. Los autores de los cuatro proyectos premiados serán admitidos á un segundo concurso de proyecto definitivo, cuyo premio único consistirá en la direccion de las obras, fijándose como única compensacion el tres por ciento del importe de las obras que se ejecutan. 620 v mzo 11.

ANDRES PIAGGIO

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor, el 3 de Febrero de 1905

Isabel Albani de Piaggio, esposa; Carlos, Adela, José, Nicolasa, Isabel y Peregrina, hijos; Generosa Blanco, Pedro Mangini y Alberto Montaldo, hijos políticos; hermanos, hermanos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día sábado 4 de Mayo á las 9 y media a. m. en el altar mayor de la Iglesia de N. S. del Carmen (Aguada), favor que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta. 619 v 3 mzo.

CABAÑA ALEMANA

DE

PEDRO SCHAURICHT E HIJOS

Estacion Suarez (Departamento de Canelones) á 1 1/2 hora de Montevideo

Hay en venta permanente, carneros Merino-Rambouillet, puros, de pedigree, de padres y madres importados de las mejores cabañas alemanas y argentinas.

Exposicion y venta de los mismos: Local de la Barraca de los señores Luis Puig y Cía.

AVENIDA GENERAL RONDEAU núm. 191

Como excepcion ofrecemos en venta, por única vez, en la misma cabaña, un lote especial de ovejas y borregas puras, procedentes de nuestro plantel.

Se invita á los señores Estancieros á visitar el establecimiento. 425 v ab 26

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 1.000.000
realizado . . . . $ [illegible]

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons. — Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte. —Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Credit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano — Crédito Italiano — B. Parodi & Fratelli, Resal & Ca., J. de Ferrari & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Miuro.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina — Banco de Italia y Rio de la Plata — Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian. Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L. Pará — Banco Comercial de Pará.

San Paulo — Banco do Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas, Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso ....
A plazo fijo de 3 meses ....
Idem idem idem idem idem ....

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos ....
Sobre depósitos á 3 meses ....
Idem idem 6 meses ....

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 12 y de 2 á 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. y para el servicio de los GIROS POSTALES y CAJA DE AHORROS

Director-Gerente.

Los talleres litográficos y tipográficos DE "LA RAZON"

SEGUIRAN FUNCIONANDO COMO DE COSTUMBRE

En su antiguo local, Cerro N.o 57

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Febrero 14 de 1905.

[illegible] Presidente. [illegible] Gerente. [illegible] Contador interino.

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, LOZA, CRISTALERIA, ARTICULOS DE BAZAR, etc, etc, ARTICULOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL, ALAMBRE DE TODAS CLASES PARA CERCO Y VIÑA; MAQUINARIA AGRICOLA PARA HERREROS, CARPINTEROS; ARTICULOS DE CARRUAJES Y CARROS; HIERRO GALVANIZADO PARA TECHO; HIERRO EN GENERAL PARA HERREROS; PORTLAND, TIERRA ROMANA, POSTES DE QUEBRACHO Y ÑANDUBAY Y TABLONES DE MADERA DURA, etc., etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97 perm.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Enero de 1905

ACTIVO

[illegible]

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Enero de 1905

[illegible]

Gran Hotel del Parque Giot

VILLA COLON

Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista

Bodega muy recomendada.—Cocina francesa

Departamentos y piezas para familias. Arreglos para estadía prolongada.

SERVICIO ESMERADO

Situacion climaterica de primer orden cura de aire, distracciones variadas, columpios y gimnástica, servicio de tranvia gratuito para los viajeros desde la estacion Colón al hotel.

El gerente.

TELEFONO LAS DOS COMPAÑIAS

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos de agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero giratorias de 4 asientos para cuatro personas.

Gran cantidad tiene dicho modelo.

P. MAÑE Y Compañía

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Sociedad Filantrópica Cristobal Colon

Llámase á propuestas para el suministro de [illegible] esta sociedad de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que estará de manifiesto en el local de la misma, calle de Mercedes núm. 205, todos los días hábiles de 8 á 10 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 25 de 1905. 585 v mzo 8. La secretaría.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SECCION PRENDARIA

Por resolucion del Directorio del Banco de la República, la «Seccion Prendaria» estará abierta al servicio público, los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.

El interés que cobra la Institucion sobre los préstamos con garantía de objetos preciosos es de uno por ciento mensual con relacion á la cantidad prestada, estando incluidos en este porcentaje la comision de la tasacion, seguros y gastos de conservacion que pueda la prenda originar.

Los interesados podrán, siempre que lo consideren conveniente, autorizar la venta de la prenda en subasta pública, pudiendo retirar el primer sábado inmediato al día del remate, el excedente que resulte despues de cubierto el importe del préstamo, los intereses vencidos, gastos de anuncios y comision de remate.

Montevideo, Febrero 6 de 1905. 373 fb 8 v mzo 8. La Gerencia.

LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo Badi y Ca.

FABRICA PUERTO DEL SAUCE DEPARTAMENTO DE COLONIA

ESCRITORIO Y DEPOSITO AVENIDA GENERAL RONDEAU 181 EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

1792 oct 1.o

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado.	$	12.000.000.00
Capital suscrito.		6.000.000.00
Capital integrado		5.223.118.49
Fondo de reserva		223.118.49
Fondo de prevision.		150.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS

La Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1903 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro.........	$ 1
En depósito á plazo fijo — 6 meses (según cantidad).........	3 á
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem).........	3 á
En depósito á mayor plazo..........	convencional
En Caja de Ahorros..........	4 %

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, oro	6 %

EDUARDO SOLANDO, gerente.

Sociedad Francesa de Socorros Mútuos

ARAPEY 228

Llamado á licitacion para trabajos de pintura y refacciones interiores á efectuarse en el local que ocupa esta Sociedad de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Comision Directiva.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados en la Secretaría de esta Sociedad que se abrirán el día 17 de Marzo á las 8 1/2 p. m. El pliego de condiciones que [illegible] interesados en la Secretaría, Arapey 228, todos los días hábiles de 8 á 11 de la mañana y de la 1 á las 5 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente [illegible].

Montevideo, Febrero 23 de 1905. La Comision.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios económicos

Este Banco ofrece al público hasta nuevo aviso, préstamos hipotecarios á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25, y 30 años en condiciones excepcionalmente ventajosas para los prestatarios, de interes y amortizacion.

Tales condiciones podrán apreciarse teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

El tomador de un préstamo de pesos 1.000 oro á 30 años, tendría que abonar POR AMORTIZACION DEL CAPITAL E INTERESES, la cantidad de $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES PAGADEROS AL FIN DE CADA MES DE CADA TRIMESTRE O DE CADA SEMESTRE, á eleccion del tomador del préstamo.

Las ventajas de que por solo $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES pueda servirse el interés y la amortizacion de cada $ 1.000 oro de préstamo, son tan evidentes que resulta innecesario toda otra demostracion.

Debe prevenirse además, que los tomadores de préstamos PODRAN EN CUALQUIER EPOCA, DENTRO DE LOS 30 AÑOS DEL PLAZO MAXIMO, SIN ABONAR MAS INTERESES QUE LOS QUE CORRESPONDAN HASTA EL DIA DE LA CANCELACION.

En esta misma forma hará el Banco préstamos hipotecarios, SIN LIMITACION DE CANTIDAD, según las garantías que se ofrezcan, equitativamente aforadas.

Por informes, ocurrase al Banco, calle de Zabala núm. 167 y Sarandí núm. 158. 159 pm

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO 203

Casa Matriz, en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL:

Autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000	»	»	7.050.000
Realizado	» 900.000	»	»	4.230.000
Fond. de Res.	» 1.000.000	»	»	4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

Tambien expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á .... Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional ... 1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijo por cantidad convencional ..... 1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijo por cantidad convencional ..... 2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto .... 7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial (Convencional)
En cuenta corriente sobre des- [illegible]

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones ó firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado, y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á prima.

CAJA DE AHORROS por cantidades de $ 200 para con interés de cinco por ciento anual.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia

Banco de la República Oriental del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion del edificio que ocupará el Monte de Piedad Nacional en el terreno situado en la calle Colonia debiéndose ajustar estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos, que se hallan á disposicion de los interesados todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. en esta secretaría.

Las propuestas se recibirán en la misma secretaría hasta el día 14 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes presentarán como depósito de garantía una cantidad equivalente á la suma de quinientos pesos y el Banco se reserva el derecho de elegir la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas, sino las encontrase aceptables.

Montevideo, Febrero 20 de 1905. 510 v mzo 14 Alfredo Arocena, secretario.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Marzo 2 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400 para fin de Abril 67 80
$ [illegible] idem idem 67 80
$ 4.700 para mañana 67 20
$ 9.400 para fin de mes 67 40
$ 14.100 idem idem 67 40
$ 9.400 para fin de Abril 67 80

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 1.000 para mañana 95 20
$ 1.000 idem idem 95 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes 27 10
100 acciones al contado 26 90

2.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897 — 2.a serie

$ 1.000 para mañana 94.80

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

En letras comerciales se realizaron ayer negocios con los bancos.

De una importante casa exportadora de Buenos Aires se colocaron 400.000 francos sobre Amberes á 5.09 equivalentes á 4.35 1/2 de nuestra moneda y á 90 días vista.

De estas casas se colocaron letras sobre Londres á 51 15/16 peniques sobre Paris directamente á 5 frs., 5.43 3/4 y 100.000 marcos sobre Alemania á 4.42 1/2; todo á 90 días vista.

En giros bancarios se hicieron tambien algunas operaciones de escasa importancia á los precios que cotizamos, pues la demanda de este papel es por el momento bien limitada.

[illegible]

LA CONSOLIDADA

Londres, 2—Deuda Consolidada á 67.625 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 2—Mercado de trigos, sostenido, cotizándose para el consumo de $ 6.855 á $ 7 y para exportacion á $ 6.90.

—El maiz experimentó alza. Se paga de pesos 4.70 á 5.00.

El precio oficial del lino, se fijó á $ 8.75 y para entregar en este mes á $ 8.90.

Buenos Aires, 2—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.90.

Idem idem, fin de mes, 105.40.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 27.70.

Idem idem, fin de mes, 27.90.

Obras de Salubridad, al contado, 99.80.

La Edificadora Escolar, al contado, 100.30.

[illegible]

FAENA SALADERIL 1904-1905

Rodolfo Vellozo		19.233
F. Denis y Cía.		8.581
Anaya é Irigoyen		
«Puerto de Yeguas»		
Francisco Fregeiro		
P. San Martin é hijos		3.679
Rosauro Tabares	255	30.432
Duclos y Monllo	212	10.313
Eugenio Legrand		
Cleuzet y Cía.	397	11.472
R. Deambrosis y Cía.	141	2.727
Piñeyrua Hnos.	471	14.627
M. Echebarne		6.262
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos. y Ca.		6.003
Cabezas	1476	113.305
En igual fecha 1904		261.332
En igual fecha 1903		156.008

PRECIOS

Bueyes: $ 16 á 21 1/2.
Novillos: $ 14 á 23 3/4.
Vacas: $ 13 á 14 1/2.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 20.50, 20, 22.50.
Novillos: á $ 18, 26, 20, 21, 22, 24, 18.25, 18.50, 19, 21.50, 16.50.
Vacas: á $ 17, 16.50, 13.50, 17.50, 14.25, 12.75.
Terneros: á $ 5.50.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 24, 21, 22, 22.50, 17.50, 23.50, 22.75, 15, 19.50, 16.50, 13.75.
Vacas: á $ 17, 15, 14.50, 13.50.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 14.50.
Vacas: á $ 13.75, 15, 12.75.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires con trasbordo para el Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional Venus.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.45 p. m., y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 6.15 p. m. La correspondencia recomendada se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia y Marsella, saldrá mañana el vapor francés Les Alpes.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 9 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá mañana el vapor francés Atlantique.

La correspondencia ordinaria se recibe en [illegible]

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES" Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores El piamadas. Se atienden pedidos para la campaña. 1354 oct 18.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	500.000	2.350.000
Fondo de reserva ..	325.000	1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente..	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 60 idem	3 » »
Idem á 3 meses fijos	3 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 » »

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero.

DESTERRO

[illegible] 5 de Marzo á las 8 a. m. [illegible] á Rio Grande, Pelotas, Porto [illegible] sterro, Itajahy, San Francisco [illegible] aguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

[illegible] 1.o de Abril de 1905 á las [illegible] [illegible] ino á Rosario, Corrientes, [illegible] Villa Concepcion, Puerto Murtinho, [illegible] umbá y Cuyabá.

Por [illegible], encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 189.

[illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Barcelona, Génova y Nápoles. VAPOR-CORREO

Regina Margherita

Comandante: COSTA

[illegible]

Para Barcelona, Génova y Nápoles. VAPOR-CORREO

SIRIO

Comandante PIZZARELLO

Sale el 30 de Marzo de 1905

Hay boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 192

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 4 de Marzo de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Málaga Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 9 de Marzo de 1905

Para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.600 id; «Italie», 4.19[illegible] id y 2.500 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne» 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados calle Colon núms. 78a, 78b.

Para pormenores, ocurrirse al agente calle Colon núms. 78a y 78b.

[illegible] y [illegible] Ca.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Marzo de 1905.

Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia.

CALLE 25 DE MAYO 211, ESQ. ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante LE TROADEC

Saldrá el sábado 4 de Marzo de 1905

PARA

SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navigation C.o.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 9 de Marzo de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 23 de Marzo de 1905

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

(A DOS HELICES)

Capitan H. W. RAYES

Saldrá el 5 de Marzo de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 17 de Marzo de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle y Liverpool.

PANAMA

Capitan W. STYER

Saldrá el 2 de Abril de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.) Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan: T. M. TAYLOR R. N. R.

Saldrá el 11 de Mayo de 1905

Para Port Stanley (I. M.). Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 26 de Mayo de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Saldrá el 26 de Febrero de 1905.

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan: LEUSDAY HAY

Saldrá el 8 de Abril de 1905.

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en sólo 17 dias.

NOTA—El pasaje para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 80	Livertad núm. 567

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abn

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 13

1861 pm

OMNIBUS

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle San José número 15, á favor de don José Abal Sabaris. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904 hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 15 de 1905. — José Martinez. 433 v mzo 10.

AL COMERCIO — En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Rafael Morasco, he vendido á don Angel Agresta todas las existencias y útiles de mi casa de negocio que en el ramo de almacen y despacho de bebidas tenía establecido en la calle Colonia núm. 223 y General Rondeau núm. 11, de esta ciudad.—Los que se consideren acreedores contra dicha casa, pueden presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos para serle abonado; como tambien abonaré cualquier otra cuenta que mi encargado don Constante L. Bermudez, haya hecho á su nombre por mi citado negocio. Estas publicaciones serán por el término de treinta dias pasado los cuales el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Febrero 4 de 1905.—José M. Paron. 339 v mzo 10

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 63 a. Teléfono de Montevideo 1081. Se encarga de contabilidades por mes y de todos trabajos de contabilidad para el comercio. 349 v mzo 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Los que suscriben participan al comercio y al público en general que han efectuado la venta de la casa de comercio que tenían establecida en Salsipuedes, Paso de los Catalanes, Departamento de Tacuarembó, á don Benito Baldomir y Hno. A los efectos de lo dispuesto en la ley de Setiembre 26 de 1904 los que se consideren con derecho de cobro contra nuestra firma pueden presentar sus créditos en Montevideo, á los señores Casas y Aguerrebere, Rondeau 811, que los serán satisfechos. — Salsipuedes, Febrero 8 de 1905. — Nicolás Cal é hijos. 379 v 5 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don Alberto Tiscornia las existencias de mi casa de negocio sito en la calle José L. Terra núm. [illegible] a y b, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. —Manuel Mesa[illegible]. 524 v 18 mzo

AL COMERCIO — En cumplimiento de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor José Romero las existencias y útiles de mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería y sus anexos, tenía establecida en la Estancia Chamberlain, Departamento de Tacuarembó. Los que por cualquier título se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal, pasado éste el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — [illegible] Febrero 20 de 1905. — Faustino [illegible]. 522 v mz 15.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Ramon Santa María y Ca. el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen y Bazar de Paris» que tenía establecido en la calle Orillas del Plata número 250, esquina á la de Piedad, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905.—Manuel Marquez. 733 v mzo 14

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don José A. Perez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron núm. 480 esquina Mallorca de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Antonio Bermudez. 525 v 18 mzo

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á los señores Antonio Odone y Ernesto Bassagaup, la casa de comercio establecida en Puntas de Manga, en el ramo de almacen, tienda, ferretería y zapatería que fué de don Dionisio [illegible]. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren con derecho de cobro de cuentas de dicha casa presenten sus créditos en la Farmacia Sierra calle Sierra 100.—Montevideo, Febrero 20 de 1905. — Claudio Ottati Nadjeo. 576 v 22 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Con esta fecha ha sido amigablemente disuelta la sociedad que en el ramo de sastrería giraba en esta plaza, bajo la razon social de Angel Faravelli y Francisco Martignani, quedando á cargo del señor Faravelli el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. 578 v 8 mzo.

AVISO — Los que suscriben participan al comercio que en esta fecha, segun escritura [illegible] L. Moratorio, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza, bajo la firma de L. Bonomi Morelli y Ca. haciéndose cargo de activo y pasivo la nueva firma que se ha constituido bajo la razon social de Westerhauser, [illegible] — Montevideo, Febrero [illegible] de 1905. — [illegible] Bonomi Morelli y Ca. 552 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio [illegible] que he contratado vender, á favor de don Juan B. Mernies, las existencias de mi negocio al menudeo, sita en la calle Zabala número 122 (Teja). A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Nicolás Udoy. 461 v mzo 10.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme exclusivamente á la compra de cereales, frutos en general y barraca y no pudiendo con este motivo atender debidamente á mi casa de comercio, he vendido á mi señor hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien la incorporado á estas las de su casa de San Jacinto.—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 466 v mzo 12

AL COMERCIO — Habiéndonos vendido don José Garrido hijo la barraca «Uruguaya» situada en la calle Constituyente número 105, se llama á los acreedores de dicho señor para que se presenten dentro de 30 dias al mencionado domicilio, á los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 14 de 1905. — Panario y Belazeo Gallego. 445 v mz 6

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 201, don Manuel G. Sanjorge ruego á todo el que se considere acreedor pase por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente. — Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Pallares. 487 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el dia trece del corriente mes, por el escribano don Constantino Piacenza, ha sido disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del almacen «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Finocchietti, en la esquina de las calles Soriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el socio don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Manuel Garibaldi — Lorenzo Finocchietti. 474 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender, á favor de don Juan Amengual, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Rivera número 290 esquina Victoria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Miguel de Leon. 419 v mzo 6.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Justo C. de los Heros, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Italo-Uruguayo», que teníamos establecido en la calle Nueva Palmira núm. 103 de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Luis Aspe, S. (hijo) y Hno. 624 v mzo 23

AL COMERCIO — Se hace saber que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Andrés R. Chipito, ha quedado disuelta la sociedad de capital é industria que giraba bajo la razon social de Noriega y Marzoa, con asiento en la Barra de Santa Lucía de este departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista don Fernando Noriega. — Montevideo. Febrero 28 de 1905.—Alberto Marzoa.—Fernando Noriega. 623 v mzo 23

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á Domingo Echeverria todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Restaurant de los Pirineos», situada en esta ciudad en la calle Colonia núm. 151 esquina Daymán, hago presente á mis acreedores que deben concurrir con sus justificativos dentro de los 30 dias, á la escribanía de don José S. Gascue, calle Sarandí 174.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Juan Mochó. 618 m mzo 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á mi socio don Juan Torres, la parte que me corresponde en la casa de negocio que en el ramo de panadería tenemos establecida en la calle Arenal Grande núm. 294, denominada «Panadería Parisiense», cuya firma ha girado bajo la razon de Torres y Mas.—Los que tengan cuentas á cobrar se servirán pasar por la referida casa, dentro del término de 30 dias. A fin de abonarles su importe.—Pasado dicho término se procederá al otorgamiento de la respectiva escritura.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Onofre Mas. 590 v mz 19

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don José E. Alonso, he vendido á don Alberto A. Gonzalez la casa de comercio que con la denominacion de «Librería y Papelería del Ateneo», tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio núm. 156 haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones, llamando á todo el que se considere acreedor de la casa á que comparezca dentro del plazo de 30 dias á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Febrero 24 de 1905.—José F. Cateura. 565 v mzo 19

AL COMERCIO — Participamos haber disuelto la sociedad que en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al detalle, radicado en esta ciudad, calle Canelones número 257, esquina á la del Yí, tenfamos hasta esta fecha bajo la firma de Perez y Borrazás, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Millan Perez el cual ha formado nueva sociedad en el mismo negocio con Jesus Añon, girando desde hoy en adelante esta nueva sociedad bajo la razon de Perez y Añon; quedando por consiguiente desligado por completo del mismo negocio y sociedad el ex-socio Juan Borrazás. A los efectos de lo determinado por la ley 26 de Setiembre del año próximo pasado, rogamos á los que tengan algo que reclamar de la extinguida sociedad, lo hagan dentro de los treinta dias de la fecha; pasado que sea este término quedaremos exentos de toda responsabilidad con referencia á la sociedad extinguida y ley indicada.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Millan Perez. Juan Borrazás. Jesus Añon. 632 v mzo 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor de don Serafin Rey y Ca. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Salsipuedes esquina Nueva Palmira de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Luis Perrone Cresa. 628 v mzo 26

AL COMERCIO — Participamos que por escritura pública, autorizada el dia 20 del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Hoz y Ca. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva firma Hoz, Davila y Ca. pidiendo á los que se consideren acreedores, se presenten en la calle Rincon número 213 y 217 dentro del plazo que marca la ley, á deducir sus respectivos derechos.—Hoz y Ca. 562 v mzo 14

COMERCIAL — Hacemos saber al público que con fecha 24 de Enero pdo. hemos vendido á don Domingo Bertarreix el depósito de cereales que teníamos establecido en Villa Colon. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre último hacemos esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores concurran á dicho establecimiento á cobrar sus créditos dentro del término de 30 dias de esta publicacion. — Montevideo, Febrero 10 de 1905. — Angel Fossati y Ca. 451 fb 11 v mzo 11.

COMERCIAL — Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos en una zapatería situada en Colon, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Victorio Galli, y á fin de que los que se consideren acreedores concurran á cobrar sus créditos dentro del término de treinta dias hacemos esta publicacion en cumplimiento á las disposiciones vigentes. — Montevideo, Febrero 12 de 1905. — Victorio Galli. — José Tead[illegible]. 461 v 14 mzo.

CASA DE CAMPO—Se alquila una casa de campo constando de 8 piezas y demás comodidades, tiene gran [illegible] y [illegible] y 100 varas [illegible]. Informes [illegible] Octubre 273, Montevideo. [illegible]

DE ACUERDO con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio y á mis relaciones que he vendido á los señores Manuel J. Fandiño é hijos la casa de cambio y giros sita en la calle 18 de Julio 11 esquina de Andes. Los que se consideren acreedores deben acudir dentro del plazo que aquella ley establece á la misma casa. Pasado el cual quedará el comprador desligado del deber de responder á reclamo futuro. — Montevideo, Febrero 11 de 1905. — José Masanés. 450 v mzo. 6.

FONDA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Rodriguez y Fernandez la fonda denominada Fonda de Europa que tenía establecida en la calle Maciel núm. 24 entre las de 25 de Agosto y Rambla de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 23 de 1905. — Pedro Pe[illegible]. 525 v 19 mzo

HUMEDAD—Se garante sacar cualquier humedad ó filtracion en las paredes por medio del asfalto y portland; trabajo garantido; precios convencionales. — Alfredo Garramundi, albañil—Calle Rivera núm. 61, entre Piedad y Minas. 1 v mzo 5

HABIENDOSE disuelto la firma que suscribe retirándose el socio señor Blanco se pide á los que se consideren acreedores de la misma, hasta la fecha presenten sus comprobantes dentro [illegible] pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, 22 de Febrero de 1905. —Blanco y Padilla. 554 v mzo 18

JUGO DE UVA — Se expende á 10 centésimos el litro [illegible] en Obregas, calle 25 de Mayo núm. 175. 535 v mzo 24

LICEO NORTEAMERICANO PARA NIÑAS—Calle San José núm. 257—Montevideo—Las clases del corriente año se abren el miércoles 1.o de Marzo de 1905.—La directora asistirá al Liceo de 9 á 12, todos los dias (menos domingos) para facilitar cualquier dato á las personas que lo deseen. Hay vacantes para señoritas solamente. 541 v mzo 5.

PONGO EN CONOCIMIENTO del público que, segun escritura pública pasada en la escribanía del doctor Osvaldo Acosta, el dia 16 del corriente, he vendido al señor Felix Murugarren el establecimiento «Instituto Universitario» y «Seccion de Enseñanza Secundaria», quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta el 31 de Enero ppdo. y siendo de cargo del señor Murugarren el activo y pasivo del 1.o de Febrero en adelante.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Doroteo Wildman. 461 v 14 mzo.

PANTEON—Cementerio del Buceo, casi á la entrada en la calle principal, se permuta uno por otro, en otro local del mismo, los que quieran colocar un Mausoleo, la posicion es inmejorable; en el escritorio, señor Canto, calle Misiones número 147, informarán. —Montevideo, 21 Febrero de 1905. 507 v mzo. 8.

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 32, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa

SE HACE SABER al público que he contratado vender á don Floro Catepon un depósito de mercaderías de mi propiedad que tengo en Mal Abrigo, cuarta seccion de este departamento, citando al efecto á todos mis acreedores por el término que marca la ley para que se presenten á justificar sus créditos; pues pasando dicho término el comprador queda desligado á toda obligacion y responsabilidad. Los justificativos deberán ser presentados en mi casa en Mal Abrigo. — San José, Febrero 10 de 1905. — Felix Lorenzotti. 389 v mz 6

SE VENDE el antiguo almacen y depósito de cereales de la Fuente, por ausentarse su dueño del país. Daran razon Avenida General Rondeau 1002. 456 v mz 15

SE OYEN PROPUESTAS—Para el arriendo del conventillo frente al Mercado Central, esquina Ciudadela y Yerbal. Ocurrir: calle Cerro núm. 126. 528 v mzo 4

SE VENDE un terreno con 23 metros de frente á la calle Cerro Largo, y 34 metros á la calle Mólanos. Area: 795 metros. No se admiten corredores. Informes: Rio Negro 272. 532 v 20 mzo.

SE VENDE un almacen con muy buena clientela. Escribir á esta imprenta á A. G. 541 mz 30

UN TERRENO EN LOS POCITOS — Se vende sin intervencion de corredor, un espléndido terreno en la parte mas pintoresca de la Avenida de los Pocitos. Para tratar: calle Defensa núm. 51a. 607 v mzo 18

Oficiales

Tesorería General de la Pública

Montevideo, Febrero 25 de 1905.

Esta tesorería procederá en los dias 27 y 28 del corriente y 1.o, 2 y 3 de Marzo próx. al pago de los presupuestos de Personal Enseñanza. Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Diciembre pasado.

587 v mzo 4 — El tesorero general.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A CONCURSO

Por disposicion de la Corporacion, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentar en la secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente

2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion. 148 v ab 15

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Canale, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorso, Enrique Frevone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellaretti, Manlio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2402 db 14 v mzo 14 — La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Leopoldo Raspaldi é hijo, comerciantes domiciliados en Montevideo, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

Conservas de toda clase, carnes conservadas y comestibles en general, y cuya marca consiste en la denominacion «La Titulada» y etiqueta correspondiente.

Montevideo 1.o de Marzo de 1905.

629 v mzo 4 — Ricardo Sanchez, director.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que los señores R[illegible] Rabsmacher y Ca. comerciantes de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

Tienda y mercería en general, telas de toda clase, sombrerería, etc., y cuya marca consiste en las denominaciones «La Mancha» y «La Andes» y etiquetas correspondientes.

Montevideo 1.o de Marzo de 1905.

631 v mzo 4 — Ricardo Sanchez, director.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que el señor [illegible] Amiron, apoderado de la [illegible] de Buenos Aires [illegible] se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes:

[illegible]

Montevideo 1.o de Marzo de 1905.

[illegible] v mzo 4 — Ricardo Sanchez, director.

Comandancia de Marina

2.a LICITACION

Montevideo, Febrero 24 de 1905.

Con autorizacion del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á licitacion [illegible] á presentar para la venta de [illegible] Rivera.

El pliego de condiciones á que se ajustará se encuentra en la secretaría de esta Comandancia á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Marzo entrante á las [illegible].

566 v mzo 9

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Durante los días del próximo Carnaval y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Superior Gobierno, de fecha 7 de Marzo [illegible] Jefe Político y de Policía de la Capital, dispone:

Artículo 1.o — El uso del disfraz [illegible] 5, 6, 7 y 12 del mes de Marzo [illegible] de Carnaval, [illegible] absoluto arrojar agua, ya sea con pomitos, ó en cualquier otra forma [illegible] clase de sustancias [illegible].

Art. 2.o Queda [illegible] los dueños de casas [illegible] y vendedores [illegible] los artículos [illegible] bajo pena de [illegible].

Art. 3.o En [illegible] permitido el [illegible].

Art. 4.o [illegible].

Art. 5.o Son tambien libres los bailes de máscaras y de particular, previo aviso á la Jefatura, en cada caso.

Art. 6.o Cuando el uso del disfraz requiera se podrán llevar armas fingidas, quedando prohibido el traje militar, el de clero y el que represente cualquier congregacion religiosa.

Art. 7.o Queda prohibido el hacer uso del Pabellon Nacional y tocar ó cantar el Himno Patrio.

Art. 8.o Los contraventores á las disposiciones que preceden serán multados por la policía en diez pesos, penados con tres dias de arresto ó sometidos á juez competente, segun la gravedad de la falta.

Art. 9.o Los comisarios y demás agentes de policía quedan encargados de dar cumplimiento al presente edicto que, para conocimiento general se publica con la anticipacion debida. — Montevideo, Febrero 17 de 1905. — Por autorizacion, José F. Eyers, Oficial 2.o.

465 v mr 3.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía llama á licitacion para el dia 3 del mes entrante á las 4 p. m. para las obras de albañilería, carpintería, pintura y blanqueo á efectuarse en la casa de la comisaría de la 21.a seccion, Villa Colon de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Comisaría G. de Ordenes á disposicion de los interesados, haciendo presente que será aceptada la propuesta que mas convenga á los intereses de la repartición y rechazadas todas si no convinieren.

Montevideo, Febrero 21 de 1905.—Por autorizacion, José F. Eneas, oficial 2.o

563 v mzo 3

Sucursal del Monte de Piedad Nacional

CALLE SORIANO núm. 25

A partir del dia 15 del próximo mes de Marzo, las operaciones pendientes en la Sucursal del Monte de Piedad, deberán ser liquidadas ó renovadas por los interesados, en el local de la casa Central, calle Piedras esq. Ituzaingó, de 9 a. m. á 5 p. m — Montevideo, Febrero 12 de 1905. — La Gerencia. 411 v mz 11

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Enero 19 de 1905.

178 ero 20 v ab 20 — La Direccion.

Tesorería General de la Pública

Montevideo, Febrero 25 de 1905.

Esta tesorería procederá en los dias 27 y 28 del corriente y 1.o, 2 y 3 de Marzo próx. al pago del presupuesto de alquileres de casas de este departamento, por el mes de Diciembre pasado.

588 v mzo 4 — El tesorero general.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 8 de Marzo próximo se pagará el presupuesto del mes de Octubre ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.

Jefes y Oficiales en cuartel.

Menores y Pensionistas Civiles.

Montevideo, Febrero 27 de 1905.

600 v mzo 8 — La Gerencia.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que de propiedad del señor Francisco Henry, haciendo el comercio bajo la razon social Tomás y Guillermo Henry de Manchester (Inglaterra), representados por Ignacio Milicua de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Producto farmacéutico y cuya marca consiste en la denominacion Henry's Calcinet Magnesia y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Febrero 27 de 1905.

612 v mzo 3 — Ricardo Sanchez, director.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á don Carlos T. Brunet para que por sí ó por apoderado legalmente constituido comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Rincon número 63, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Hermann Krabb y Compañía, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 550 v mzo. 29.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: Que en expediente seguido ante este Juzgado por la sucesion de don Juan Giusto, por rectificacion de partida, se ha dictado la siguiente resolucion: Montevideo, Diciembre [illegible] 1904 — Y visto este juicio, promovido por la sucesion de don Juan Giusto, por rectificacion de la partida de bautismo corriente á f. 8. Resultando de la informacion aludida, plenamente fundada que en dicha partida se han producido los errores que se expresan en el escrito testimoniado de f. 2. Considerando la conformidad prestada por el Ministerio Público y lo que prescribe el artículo 1.o de la Ley promulgada el 9 de Julio de 1888, en definitiva fallo: mandando que se corrija el apellido del padre, poniendo Giusto en vez de Giusti á haciendo las otras correcciones que se expresan en f. 2. Pásese copia de esta sentencia á la Direccion de Registro Civil—haciendo referencia de dicho escrito y adjuntándose la partida en f. 8. Publíquese esta sentencia en dos diarios, por diez dias y en oportunidad y sin escrito se agregarán los impresos. Y tasadas y satisfechas las costas, archívese — Pittamiglio — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, en Montevideo, á diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuatro.—Doy fé: Avelino Barbot, Actuario. 552 v mzo 4.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Lagos de García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63 á deducirlos. Montevideo, Febrero 27 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 595 v 12 mzo

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Ferrari de Arbeleche, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto Escribano Público. 351 v mzo 11

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Barbero y Julia Ferri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 7 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 362 v mzo 11.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Hector Ferrari para que comparezca dentro del término de noventa dias por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Luis Ferrari, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1905. — Juan P. Musto, escribano público. 283 v mzo 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pisano y doña María Bortone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 462 v mzo 20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Oteiza de Mar Quisá, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 420 v 12 mzo

CONVOCATORIA — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Pedro Palacios á junta general que con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de arreglo hecha por el concursado, tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 52, el dia cuatro del entrante Marzo á las cuatro de la tarde.—Se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 469 v mzo 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Rodolfo del Pino, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 10 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 20 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 511 v mzo 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Musto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 523 v mzo. 4.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura, Virginia y Aurelia Las Cazes y Encarnacion Bonilla de Las Cazes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 20 de Febrero de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 512 v mzo. 4.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Javier Alvarez para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 13 del corriente mes de Marzo en la oficina del Juzgado, calle Sarandí 158 a. á las 2 de la tarde, con el objeto de resolver el pedido que hace el concursado sobre quitas y esperas. Se previene que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.— Juan P. Musto, Escribano Público. 542 v mzo. 12.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lorenza Margarita Gonzalez de Fernandez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 18 de 1905.—Juan P. Musto escribano público. 572 v mzo 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se convoca á los acreedores del concurso de don Salvador Avegno para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 23 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 579 v 22 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Victor Sré que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Febrero 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 574 v 10 mzo.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña María Luisa Darius de Quinteros, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 28 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1905. —Juan P. Musto, escribano público. 611 v mzo 26

EDICTO -- Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de doña Paula Arriola, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias, el estado y graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso.—Montevideo. 27 de Febrero de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 631 v mzo 12

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los autos seguidos por Mariño, Agosto y Ravera, solicitando concordato extrajudicial, ha recaído la sentencia que á continuacion se transcribe:—«Montevideo, Agosto 8 de 1904.—Vistos en primera instancia estos autos promovidos por los señores Mariño, Agosto y Ravera y Ca., solicitando la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores; Resultando: que cumplido por parte de los deudores lo dispuesto por el art. 1524 del Código de Comercio y hechas las publicaciones prescritas por el inciso 1.o del artículo 1525, como consta de los periódicos agregados á f. 34 y f. 45, ningun acreedor se ha presentado dentro del término establecido por el artículo 1526 del citado Código, deduciendo reclamacion contra el concordato; Resultando: que por su parte el síndico se ha expedido favorablemente á los deudores en su informe de f. 39; y Considerando: que no mediando, pues, posicion de los acreedores ni del síndico, corresponde que el Juzgado resuelva, la homologacion del concordato de acuerdo con lo que determina el artículo 1527 del mencionado Código de Comercio; y Considerando por último: lo que expresan los artículos 466 del Código de Procedimientos y 1542 del de Comercio.—Por estos fundamentos, definitivamente juzgando, fallo: declarando homologado el concordato propuesto por los señores Mariño, Agosto y Ravera y Ca. y ejecutoriada que sea esta sentencia, publíquese en los diarios «El Bien» y «El Siglo» y archívese el expediente.—Julio Bastos.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Salvador Aguerrebere, actuario. 627 v mzo 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Tropiani de Manzolino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 635 v mzo 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Literas y doña Anacleta Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 636 v mzo 12

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 piano nuevo Schiedmeyer, etc.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 3 de Mayo á la una en punto, empezaré la venta de cantidad de muebles de toda clase, para sala, dormitorio, comedor, un piano nuevo Schiedmeyer, máquina de fierro, un piano de mesa, un órgano y piano con 85 piezas, una linterna cinematógrafo, aparatos á gas y de luz eléctrica, loza, cristalería, cuadros, espejos, banderas nuevas, perchas, un lote de quesos del país y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 622 v fb 28

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD DE ALTOS

Sita en la calle Maldonado núm. 71 y 73 Entre Andes y Convencion

Posesion importante.

[illegible] Venta en la misma

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataré, á la mas alta postura, sin ninguna limitacion, hay que venderla, por órden de su dueño.

Esta propiedad que consta de casa alta y otra de bajos, con buenas comodidades para familia y con un jardin en el fondo.

Su terreno mide 12 y 1/2 varas de frente por 50 de fondo.

Formando una área de 625 varas cuadradas.

Tiene caños, aguas corrientes, cañería de gas, saguán, [illegible] y arrimos pagos.

La buena situacion de esta propiedad hace que siempre este alquilada.

TITULOS BUENOS

Escritura, certificados y el impuesto para la Universidad, son por cuenta del comprador.

Se dará el diez por ciento de garantía. 591 fb 26

José L. Laugarou

EL VIERNES 3 de Marzo á la una y media de la tarde—En el nuevo patio de la Aduana—De averías—De 2 cajones bombasí [illegible] con [illegible] avería.

En dia indicado á la 1 1/2 de la tarde venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, lo siguiente, desembarcado con avería del vapor Algerie:

S. C. C.—573 -1 cajon con 30 piezas con 1128 metros bombasí algodon labrado.

Idem—574—1 cajon con 24 id con 974 id bombasí algodon labrado.

Venderé artículo á la vista al contado, en oro sellado y despachado. 615 fb 28

José L. Laugarou

El viernes 17 de Marzo

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

A las dos de la tarde

Del califi[illegible] campo situado en Libertad, San José, conocido por el Establecimiento de la Clozao, del señor Justino Sellanes, (Rincon de Mauricio, Tigre).

Campo de pastoreo de lo mejor, especial para [illegible] anza.

Area total: 519 hectáreas, 1.815 metros y sea 501 cuadras mas 5 metros.

Espléndido para invernada y especial para una cabaña, con aguadas especiales, población, galpones, bretes, mangas, etc. Gran arboleda, alambrado, etc.

A las tres de la tarde

De la chácara situada en el pueblo Libertad con buena arboleda, cantidad de árboles frutales y otras varias mejoras compuesta de 8 hectáreas 9.745 cent.

A las tres y media de la tarde:

De un solar de terreno situado en la «Aldea» de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco, con el número 37 y compuesto de un área superficial de 464 metros 175 decím. cuadrados.

El dia indicado y á las horas designadas venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, los bienes arriba mencionados, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 17 del entrante Marzo, á las 2, tres y tres y media de la tarde, respectivamente, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de campo de pastoreo compuesta de quinientas diez y nueve hectáreas mil ochocientos quince metros, situada en la sexta seccion del departamento de San José, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Senen Rodriguez, el dos de Noviembre de mil ochocientos noventa, y cuyos linderos son: por el Norte doña Leonor y don Andrés Cachon, por el Sur el Rio de La Plata, por el Este con la cañada Pajas Blancas y por el Oeste con doña Carmen Meron y Cachon, la que ha sido tasada por el mismo agrimensor Rodriguez en la suma de veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos y 06 centésimos. 2.o Una fraccion de chácara situada en el pueblo Libertad, señalada con el número sesenta y ocho, en el plano levantado por don Pedro Ponce, en cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de un área de ocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cinco centímetros, que linda por el Oeste con el arroyo Las Flores, por el Sud con el pueblo Libertad, por cuya línea mide ciento cincuenta y ocho metros treinta centímetros, por el Este con la sucesion de don Luis B. Supervielle, midiendo cuatrocientos treinta y dos metros ochenta centímetros y por el Norte con don Felipe Aisoabe, por donde mide doscientos quince metros. La que ha sido tasada en cuatrocientos treinta pesos con setenta y siete centésimos. 3.o Un solar de terreno situado en la Aldea de este departamento, señalado con el número treinta y siete, en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y compuesto de un área superficial cuadrada de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Catalina, por igual extension de fondo al Norte, por donde linda con Victor Salaroyti, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste, lindando con el solar número treinta y ocho, la misma extension por el Este, lindando con el treinta y seis, el que ha sido tasado en ciento treinta y ocho pesos con treinta y cinco centésimos. Se previene: Primero—Que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion de cada uno de los bienes. Segundo:—Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de la venta en el acto de serle aceptada, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos y Tercero: —Que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de Justino Luis Sellanes. — Montevideo, Enero 27 de 1905 — Pedro Moreno, actuario. 603 fb 27

José L. Laugarou

EL DOMINGO 19 de Marzo á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—De 4 espléndidos solares de terreno, ubicados con frente á la calle Libertad, á 1 cuadra de la gran Avenida que va á Los Pocitos, y á 1/2 cuadra de la calle Constituyente y próximo al Parque Urbano.

Situacion inmejorable

Terrenos de poco costo y de inmenso porvenir

AL MEJOR POSTOR

El dia indicado á las 4 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda, al mejor postor, cuatro lindos solares de terreno, ubicados en uno de los parajes de mas porvenir, por su aproximacion al gran Parque Urbano, á la playa de Ramirez y á la gran Avenida que va á Los Pocitos.

DETALLE DE LOS SOLARES

Solar núm. 24—13 metros 37 centímetros de frente al Sud Este á la calle Libertad, por 64 metros 28 centímetros en una línea y 60 metros 37 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 12 metros 30 centímetros.

Solar núm. 25—13 metros 37 centímetros de frente á la misma calle, por 72 metros 10 centímetros en una línea y 68 metros 19 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo esta 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 26—13 metros 37 centímetros de frente á la indicada calle, por 76 metros 01 centímetros en una línea y 72 metros 10 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste teniendo esta 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 27—10 metros frente á la calle Libertad, por 67 metros 20 centímetros en una línea y 50 metros 20 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo esta 32 metros 92 centímetros.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. Garantía por cada solar $ 50. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 616 fb 28

José M. Jorge

JUDICIAL—De las existencias de la Casa Brasileira, calle Sarandí núm. 247—Al mejor postor.

EL VIERNES 10 de Marzo á la 1 de la tarde, empezaré la venta dinero de contado y al mejor postor de todas las existencias de la casa de elaboracion de café, situada en la calle Sarandí núm. 247, entre Treinta y Tres é Ituzaingó, consistente en armazones, mostradores, molinos, tostadores, mesas, sillas, plantas, útiles de cocina, divisiones de madera, espejos, vidrios grandes á la calle, tazas, copas é infinidad de artículos que estarán á la vista. Todo está en perfecto estado, pues no han tenido casi uso.

Se manda vender por el señor Juez de Paz de la 3.a seccion en los autos seguidos por doña Juana Milicua de Ibarra con Magalhaes y Costa, por desalojo y cobro de pesos.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 613 fb 28

Alberto Salvagno y I. Jubin

De un juego de sala compuesto de 15 piezas, tapizado en rica seda; un juego dormitorio de 3 cuerpos, erable y roble, mármoles de color y cristales biselados; un rico juego de comedor de nogal y roble, con aparador de 3 cuerpos, 12 sillas altas, 1 sofá y 2 sillones, dos juegos dormitorio pino tea, con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo; muebles sueltos de toda clase, sillas de Viena y erable, galerías, espejos, cristales, porcelanas, etc.—En nuestra casa de remates, Sarandí 195, esquina Misiones.

EL SABADO 4 del actual á la una en punto, venderemos al mejor postor, todo lo expuesto en nuestra casa de remates.

Alberto Salvagno y I. Jubin

De buenas bebidas.—Vermouth italiano y francés, chartreus, cognac, bitter, fernet, etc., todo encajonado. Venta al detalle por cajon y medio cajon. En nuestra casa de remates, Sarandí 195, esquina Misiones.

EL SABADO 4 del actual á la una en punto, venderemos al mejor postor, una partida de bebidas que se recomiendan como cosa muy buena.

Alberto Salvagno y I. Jubin

De un charret en buen uso, un juego arreos y patente para el charret.

EL SABADO 4 del actual, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor postor, un charret con arreos y patente, lo que está á la vista de los interesados en nuestra casa de remates Sarandí 195, esquina Misiones.

Por 100 pesos—Se vende un buen coupé con rodaje casi nuevo. 629 mzo 1.o

Alberto Salvagno y I. Jubin

De 27 solares de terreno, situados en la calle Rivera, camino al Buceo, á 40 metros del puente que existe antes de llegar al Cementerio Inglés. Con frente al Norte. Espléndida posicion. Tasacion ínfima, 40 centésimos la v. los solares que dan frente al camino, y 20 centésimos los del fondo. A plazos. Una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interés, abonando la primera cuota se le escriturará al comprador para que disponga de los solares de inmediato. Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 19 del actual á las 3 y 30 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos los solares arriba expresados.

Por prospectos y planos ocurran los interesados á nuestra casa de remates, Sarandí esquina Misiones. 628 mzo 1.o

Luis A. Caprario

Al mejor postor.—De todas las existencias del surtido almacen situado en la calle Piedras números 18 y 20 esquina Maciel.

EL JUEVES 9 á la 1 y 1/2 p. m., procederé al remate de las existencias de este buen almacen compuestas de comestibles en general, vinos finos y comunes, licores y diversas bebidas extranjeras, conservas, loza, cristalería, quincallería, armazones, mostradores, vidrieras, una caja de hierro, balanzas, una báscula de 700 kilos, enseres con caña y otras bebidas, tostador y molino de café, etc., etc.

Nota—Hasta el dia 8 se escuchan ofertas por todo en un lote; lo que recomiendo pues este almacen está muy bien situado, en la entrada del nuevo muelle Maciel y se vende por ausentarse su dueño. Por informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 637 v mzo 9

Montes y Aguerre

La espléndida peluquería Arado, calle Cámaras 125, entre Sarandí y Buenos Aires. La mejor y mas lujosa de Montevideo. Toda la instalacion es nuevo estilo [illegible] novecent. Sus mercaderías son de primer órden. Perfumerías finas, ricas, [illegible] pisos de gas. Espléndidos [illegible] tiene[illegible], etc., etc. Hay que visitar la casa para darse cuenta.

DE NOCHE

EL JUEVES 9 y VIERNES 10 de Marzo, siguiendo el sábado si fuera necesario, á las 8 1/2 en punto de la noche, remataremos á la mas alta postura todas las espléndidas existencias de esta conocida casa, pudiendo decirse que es la mas lujosa de Montevideo por sus espléndidas instalaciones.

Las mercaderías, perfumería y demás existencias de esta casa, la componen un buen surtido de artículos para hombre, todo de primer calidad. Si hubiera interesados se oyen ofertas por el todo. Todo comprador dará seña.

Mas datos, Zabala 156 entre 25 de Mayo y Rincon. 6[illegible] fb 25

Manuel B. Comesaña

De un hermoso solar de terreno en el Parque [illegible] C[illegible] entre Juan M. Blanes y Defensa—[illegible] gran porvenir [illegible] pago. Por su estado pasan 1 lineas de tranvía.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 p. m. daré principio á la venta en [illegible] y al mejor postor [illegible] frente en la calle [illegible] Sarandí, de terreno mide [illegible] varas de fondo. Area superficial [illegible] varas. Recomiendo [illegible] á [illegible] comprador preció.

Títulos [illegible] Gastos de escritura [illegible] por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará 50 $ en garantía. Mi escritorio Piedras 171. 6[illegible] fb 27

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—Dos lindos solares en la calle San Fructuoso entre los números 186 y 190 que son los números estos entre Agraciada y Pororos y frente á la calle [illegible]. Terreno firme, alto y empedrado al frente.

De acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Francisco Peria contra don Juan Pendone por ejecucion de hipoteca se hace saber que el dia 13 del entrante mes de Marzo á las 3 y media en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil, á la venta en remate al mejor postor de dos solares de terreno situados á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalados con [illegible] en el plano respectivo en los números [illegible] de la manzana núm. 516 compuestos ambos, por [illegible] centímetros de una extension superficial cuadrada de 628 metros [illegible] decímetros 22 centímetros y 17 milímetros [illegible] deslindan [illegible] metros 10 decímetros al Sud á la calle de San Fructuoso por 31 metros 10 decímetros y 37 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con los solares 8 y 20, al Este con el 15 y al Oeste con los solares 9 á 12 inclusive. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 21 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Para ver el plano y por mas datos á mi oficina, calle Sarandí núm. 294. 564 v fb 24

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

En la Villa del Cerro. De un solar de terreno compuesto de 6329 metros 13 decímetros con frente á las calles Austria y China manzana 59 letra c.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon 109, venderé el solar mencionado, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia nueve de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate público y almoneda, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido por el Alguacil y Actuario, de un terreno situado en la Villa del Cerro, en este Departamento, en la manzana número cincuenta y nueve, letra C, compuesto de seis mil trescientos treinta y nueve metros y trece decímetros, de figura irregular, y mide cincuenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, á la calle pública; por el Norte, mide ochenta y cinco metros noventa centímetros que dan frente á la calle de la China; por el Sud, sesenta y cuatro metros cuarenta y tres centímetros de frente á la calle Austria; y por el Este, cuya línea está dividida en dos pedazos, una de treinta y cinco metros novecientos sesenta y tres milímetros al lado Norte y otro al Sud de veinte y un metros veinte centímetros de frente al Este, á la calle pública. Este terreno ha sido tasado en la suma de setecientos sesenta pesos con sesenta y nueve centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento del precio, en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Rincon 109, á disposicion de los interesados por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Felipe M. Iglesias contra don Alberto Borrley y don Pedro Blanes. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Avelino Javier Aguirre. Escribano público. 540 v mzo 9

José Caramés

JUDICIAL

Tasacion bajísima, las dos terceras partes 22061.41.

DEL GRAN PALACETE DE ARTEAGA

Calle Solís núms. 67, 69 y 71

¡¡¡OJO CAPITALISTAS!!!

Se vá á vender con arreglo al presente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José Caramés de la finca situada en la calle Solís números 67, 69 y 71, de esta ciudad compuesto el terreno de un área superficial de 618 metros con 80 decímetros cuadrados, se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, habiendo alcanzado esta á la suma de $ 33.092.11 y que el mejor postor oblará el diez por ciento á los efectos del C. P. C. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco de la República con doña Urbana R. Garay de Arteaga.

Montevideo, 22 Febrero de 1905. 531 fbro 21

Manuel M. Macció

De un terreno con edificio en ruinas. Calle Yaguaron esquina Pozos del Rey.

EL VIERNES 3 de Marzo, á las 5 p. m. remataré con arreglo al siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Marzo, á las 5 p. m., y por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble que á continuacion se describe: Un terreno con las mejoras que contenga sito en la Aguada, compuesto de 10 metros 46 centímetros de frente al Este, sobre la calle Yaguaron; 21 metros 95 centímetros de fondo, con frente al Norte, á la calle Pozos del Rey, ó sean 229 metros cuadrados, 3.570 de superficie total. Se previene 1.o que el mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion en $ 918.38; y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Nicolás, Pablo y Ana Rossi. — Montevideo, Febrero 13 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 440 fb 14 y 3 mz

Pedro Saenz

Judicial.—En la Bolsa de Comercio.—Importante remate de dos terrenos en la ciudad del Salto, con los edificios que contienen, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia once de Marzo próximo, á las dos de la tarde en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Pedro Saenz, asistido del alguacil y actuario de este Juzgado de las propiedades siguientes:—Primero: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número treinta y siete de la ciudad del Salto, compuesto segun croquis levantado por el agrimensor don Hipólito C. de Barros con fecha 20 de Noviembre último, de catorce metros trece centímetros de frente al Norte sobre la calle Arapey por treinta y siete metros ochenta y tres centímetros de fondo, lindando por el Sud con don A. Aldatur, por el Este con doña Josefa S. de Novales y por el Oeste con don Cayetano Valsangiacomo; cuya propiedad ha sido avaluada en la cantidad de un mil ochocientos pesos.—Segundo: otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la misma manzana que el anterior y compuesto, segun el mismo croquis del agrimensor Barros, de veinte y siete metros noventa y dos centímetros de frente al Sud sobre la calle Uruguay, por cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros de fondo, lindando por el Norte con don Pedro Veleda, por el Este con la sucesion de don Luis Gallino y por el Oeste con don C. Parrasin; habiendo sido avaluado esta propiedad en la cantidad de nueve mil pesos. No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avaluacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto del remate el diez por ciento del precio, al serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes, están en la oficina actuaria, calle Rincon 109, á disposicion de los interesados por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos del concurso de don Silvestre Lacaze.—Montevideo, Febrero 21 de 1905.—Avelino Javier Pizarro, escribano público.

Por mas datos: al escritorio del rematador, Rondeau 79. 562 v mzo 11

Luis Francis

JUDICIAL—De las existencias del almacen denominado de la Tupelar, situado en la calle de Paysandú núm. 481, esquina Gaboto.

EL MIERCOLES 8 de Marzo próximo y dia siguiente si fuere necesario, á la una de la tarde procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de todas las existencias de la expresada casa de comercio, consistentes en un buen surtido de comestibles y bebidas en general, loza, conservas y demás artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Los armazones y mostradores, un estilo, mesas, bancos y demás útiles del negocio.

La venta ha sido decretada en los autos seguidos por don Joaquin Pold contra doña Haydée R. de Mareco que tramitan ante el Juzgado de Paz de la 3.a seccion.

Por mas detalles véanse los carteles. 585 fb 25

José A. Sausevé

JUDICIAL—De cajones lámparas, tubos y pantallas de porcelana. Cargo fecho.—El remate tendrá lugar en la calle Misiones núm. 271.

EL SABADO 4 de Marzo á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, dinero de contado, por orden del señor Juez L. de Co. del segundo turno doctor don Julio Bastos, en los autos caratulados «Oficio de la Dirección G. de Aduanas, comunicando haber quedado al fisco las costas del Buque [illegible]».

Un cajon J P—3282 Buenos Aires, conteniendo lámparas y tubos, pantallas, tubos y pantallas. NEB Buenos Aires 23.339, 23.413, 23.4[illegible] 18 y 23.470.

La entrega se hará en el acto. 580 v mz 4

Avelino G. Buela

POR AVERIA

De portland en barricas marca Elefante, en la barraca del Norte, de los señores F. Paullier é hijos, calle Andes y Orillas del Plata.

EL VIERNES 3 DE MARZO de 1905 á las 2 y media de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, venderé en remate público y al mejor postor, después de haber aceptado el reclamo, lo siguiente, desembarcado del vapor inglés [illegible]:

Cemento portland marca Elefante, [illegible] una, con avería.

Cuatro idem, [illegible] idem con 180 idem idem.

En seguida por cuenta de quien corresponda

[illegible] portland marca Elefante [illegible].

Vel [illegible] Portland diferentes marcas, [illegible] kilos.

Venta al contado y á oro sellado.

La entrega se hará en el dia 6 al siguiente del remate.

NOTA—Todo comprador está obligado á dar garantía en dinero.

6[illegible]0 v mzo. 3.

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Por [illegible] Cardona

LEVANTO EL MARTILLO

Rodolfo Ponce de Leon

GRAN LIQUIDACION

Por terminacion de contrato de arrendamiento

De todas las haciendas de la Estancia «San Rafael», ocupada por don Ignacio Urtubey, antigua estancia de Rebollo, propiedad hoy de don Eduardo O'Brien, situada en la costa del Perdido, departamento de Soriano, á 5 leguas de la estacion Drabble.

El 25 de Marzo de 1905, en el citado establecimiento, á las 8 a. m., procederé á vender en remate público, dinero al contado, las haciendas que á continuacion se detallan:

VACUNOS

Un lote de vaquillonas puras por mestizacion.

150 vacas con cria al pie, alta mestizacion y puras por cruzamiento (Durham).

[illegible] reses de cria mestizas (188 vacas y 100 terneros); 200 vaquillonas de 3 años, 3152 cabezas por toro puro; 104 vaquillonas de 1 y medio año, 63/64; 300 vaquillonas de 1 año, 63/64.

170 reses de cria, razas Hereford y Durham.

50 novillos mestizos de 3 á 4 años.

200 reses de cria, en la que entran muchas vaquillonas de 2 á 3 años, de alta mestizacion.

OVINOS

2.927 ovejas merinos, cubiertas por hermosos padres Lincoln, del acreditado establecimiento «Los Altos», de los señores Drabble y Cía.

100 carneros merinos puros por mestizacion.

2.800 ovejas de cria Rambouillet, en muy buen estado. Excelentes majadas cubiertas por padres puros de Urtubey.

1.000 capones para invernar, merinos, muchos gordos y en general en excelente estado.

Las lanas son suficientemente conocidas para hacer necesaria ninguna recomendacion, pues las altas cotizaciones, que obtienen año tras año es la prueba mas evidente de su excelente clase.

El origen de todas estas haciendas es del Establecimiento de Urtubey.

Los lotes de vacunos serán de 100 reses, sin perjuicio de modificarlo si así conviniera á los interesados.

Las haciendas se pagarán el mismo dia del remate y serán retiradas en el acto de terminarse este.

Los compradores podrán recibir sus lotes inmediatamente.

DESPUES DEL REMATE DE ESTAS HACIENDAS, SE VENDERAN OTROS LOTES DE RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIA Y SORIANO.

El 24 y 25 de Marzo habrá carruajes en la estacion Drabble, para conducir á los compradores, á la estancia en la cual se les proporcionará cama, comida y las posibles comodidades.

La empresa del Ferrocarril hará una rebaja en los pasajes y fletes de animales vendidos en remate.

Por mayores informes ocurrir al escritorio del Martillero, calle Migueleto número 53. 633 mz 1